



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
 - II. Interpelación 5, sobre razones por no haber constituido el Consejo Escolar Regional antes del inicio del curso 1999-2000, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 8, sobre construcción del acceso norte de Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 2, sobre opinión y previsiones del Gobierno regional a la tramitación parlamentaria del Plan Hidrológico Nacional.

Formula la pregunta su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 169

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 170

En el turno de réplica interviene el señor **Dólera López** 171

En el turno de dúplica interviene el señor **Valcárcel Siso** 172

* Pregunta 1, sobre déficit hídrico en la región.

Formula la pregunta su autor, el señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista 173

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 174

En el turno de réplica interviene el señor **Ortiz Molina** 175

En el turno de dúplica interviene el señor **Valcárcel Siso** 177

* Pregunta 3, sobre Plan de Desarrollo Regional.

Formula la pregunta su autor, el señor **Garre López**, del G.P. Popular 178

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 179

II. Interpelación 5, sobre razones por no haber constituido el Consejo Escolar Regional antes del inicio del curso 1999-2000.

Formula la interpelación su autor, el señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista 180

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura 181

En el turno de réplica interviene el señor **Benzal Román** 183

En el turno de dúplica interviene el señor **De la Cierva Carrasco** 184

III. Interpelación 8, sobre construcción del acceso norte de Cartagena.

Formula la interpelación su autor, el señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista 185

Le contesta el señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Política Territorial y Obras Públicas 186

En el turno de réplica interviene el señor **Trujillo Hernández** 187

En el turno de dúplica interviene el señor **Bustillo Navia-Osorio** 188

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 3, sobre siniestralidad laboral en la Región.

Formula la pregunta su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 188

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social 189

En el turno de réplica interviene el señor **Dólera López** 190

En el turno de dúplica interviene el señor **Gómez Fayrén** 191

* Pregunta 4, sobre resultado del Plan trienal de Electrificación Rural.

Formula la pregunta el señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular, en nombre de su autor, el señor **Garre López** 192

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías 193

En el turno de réplica interviene el señor **Mateo Asensio** 195

Y en el de dúplica, el señor **Ruiz Abellán** 195

* Pregunta 8, sobre estado actual de las obras que se realizan en la Catedral de Murcia.

Formula la pregunta el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular, en nombre de su autor, el señor **Garre López** 195

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura 195

El señor **Chico Fernández** interviene en el turno de réplica. 197

Se levanta la sesión a las 19 horas y 49 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

En primer lugar, la [Pregunta número 2, formulada al presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión y previsiones del Gobierno regional a la tramitación parlamentaria del Plan Hidrológico Nacional](#).

Para su formulación, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Es obligado en esta primera comparecencia de la legislatura dar la bienvenida al presidente del Consejo de Gobierno, una bienvenida que, como también suele ser habitual, contiene una petición: ya que la Junta de Portavoces ha flexibilizado su régimen de comparecencias y son solamente dos al mes, solamente le pedimos que las cumpla. Es verdad que dicen quienes le conocen que le gusta venir a la Asamblea Regional y contestar a estas preguntas. Pues, señor presidente, no se flagele, no se torture, venga usted a la Asamblea Regional y dése gusto al cuerpo contestando a las preguntas de los grupos parlamentarios.

Bien, el asunto que nos trae hoy aquí es un asunto serio, es un asunto importante, de él depende una buena parte del futuro de la Región, como veíamos la semana pasada en la comparecencia en la Asamblea Regional, en la moción que se aprobó a tal efecto.

Al principio de la anterior legislatura afirmó usted en su discurso de investidura que el Plan Hidrológico Nacional y su consecución era uno de los grandes retos de la política de su Gobierno. En el discurso de investidura que pronunció usted en el mes de julio dijo que ésta era la legislatura del agua y que, por tanto, el Plan Hidrológico Nacional sería una realidad. También el presidente del Gobierno de la nación, de su mismo signo político, en su discurso del debate de investidura del 96 aseguró que una de las prioridades de su Gobierno era hacer lo que hasta entonces no se había hecho, es decir, el Plan Hidrológico Nacional. Lo volvió a reiterar con motivo del debate del estado de la nación de 1998, en el que afirmó que el Plan Hidrológico Nacional se aprobaría en esta legislatura.

Pero la legislatura toca a su fin. Se vieron los planes de cuenca, el Libro Blanco del Agua, pero todo parece indicar que este plan no sólo no se va a aprobar en la presente legislatura, sino que ni siquiera va a tener su entrada o el inicio de su tramitación en el Congreso de los Diputados.

Mientras se produce esta nueva demora, a mi juicio injustificada, la sequía afecta de modo grave a la Región. Una vez más hemos visto cómo durante este verano reaccionaba usted a través de sus habituales políticas de gestos, que nosotros valoramos, lógicamente, en su justa medida. Así, estoy de acuerdo con usted en que el Gobierno en este asunto está mareando la perdiz (imagino que sigue usted manteniendo esta lúcida afirmación que dijera este verano). Vemos positivo que se haya entrevistado con la señora Tocino, si esto va a redundar en la consecución del objetivo final y no va a quedar en una mera escena de sofá, y además nos parece hasta muy bien su alarde de literatura epistolar con la señora ministra.

Lo cierto es que el 15 de septiembre compareció ante el Congreso de los Diputados el señor Aznar para responder a una pregunta que le formuló el diputado de Izquierda Unida por Murcia, Pedro Antonio Ríos, sobre la aprobación en esta legislatura del Plan Hidrológico Nacional. El presidente del Gobierno de la nación lo único que contestó a esto es que esperaba que pudiera ser presentado en breve, como si dependiera de fuerzas de la naturaleza ajenas a la voluntad política de su propio Gobierno, cuando esto es una cuestión de voluntad política de quienes hoy gobiernan, que no son otros que los hombres y las mujeres del Partido Popular.

Si se ha iniciado en la Cámara un debate sobre este asunto, para estar a la altura de las circunstancias en este tema, si el pasado jueves se aprobó por unanimidad una moción que al final resultó consensuada y unánime de los tres grupos parlamentarios, esta Cámara y este grupo parlamentario tienen legitimidad para pedir al presidente del Gobierno que también adopte esa postura, la postura necesaria para que el Plan Hidrológico Nacional sea una realidad.

Sin embargo, tras la comparecencia del señor Aznar hemos visto una postura cuando menos tibia por parte de usted y por parte de su Gobierno, no hemos visto una actitud contundente, a la ofensiva, de presión para acelerar el plan, para evitar una nueva dilación por la vía de los hechos consumados. En lugar de reclamar fecha y de urgir, se limitó usted a mostrarse esperanzado.

La respuesta del presidente del Gobierno al diputado Pedro Antonio Ríos no convenció ni a la patronal, ni a los sindicatos, ni a los exportadores, ni a los agricultores, algunos de los cuales están reclamando movilizaciones, y demandan al Gobierno regional que usted preside que se ponga a la cabeza de las mismas.

Por tanto, parece que el señor Aznar le convenció a usted en solitario. Mañana creo que se reúne el Foro del Agua, y creo que alguien va a proponer ahí una serie de medidas que puedan ayudar a que ese Plan Hidrológico Nacional entre en el Congreso de los Diputados antes de que termine la presente legislatura, y estamos a la

expectativa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

... a ver cuál es la posición y la actitud de su Gobierno.

Por todo ello, le pregunto si está usted de acuerdo o si comprende la dilación que se está produciendo en la tramitación del Plan Hidrológico Nacional, o va a adoptar medidas para que éste vea la luz en la presente legislatura.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Dólera:

Antes que nada, van a permitirme que exprese, en nombre del Gobierno, nuestra alegría, sumándonos así a la reinante en la Casa Real, por tan feliz evento acontecido, este nuevo nacimiento del hijo de los duques de Palma de Mallorca.

Y ya sin más preámbulo, pasemos a dar respuesta a la cuestión planteada por el señor Dólera que, sin duda alguna, es una cuestión vigente, importante y a la vez yo diría que determinante para el desarrollo de la Región de Murcia.

Tan es así, señor diputado, señor Dólera, que el Gobierno que me honro en presidir ni ha compartido ni comparte dilación alguna acerca de las soluciones a nuestros problemas estructurales, y mucho menos cuando se trata de algo, insisto, tan relevante para nosotros como es el agua.

Y es verdad que la tramitación del Plan Hidrológico Nacional es algo por todos deseado, muchas veces comprometido y, sin embargo, hasta el momento no ha prosperado, es verdad que es así. Tan verdad es eso, señor Dólera, como que desde el Gobierno de la Región de Murcia, y de manera muy especial desde esta persona que a usted se dirige, que a la Cámara se dirige, venimos haciendo, reclamando, exigiendo, reivindicando en definitiva, con toda la contundencia con la que se debe y se puede hacer.

Siempre he mantenido el criterio de que las cosas

tienen que pasar por la necesaria negociación, es decir, el diálogo, y es la única forma posible en un principio para que se vayan arrancando esos compromisos y, por lo tanto, consiguiendo dar logros.

Y es verdad que el Plan Hidrológico es difícil sacarlo hacia adelante. Somos muy conscientes de que esa solución definitiva no es algo que se pueda producir, ni mucho menos, con la sola voluntad manifiesta por un grupo, incluso cuando no está en mayoría parlamentaria, en mayoría aritmética que le permita el que prospere ese proyecto de ley. Porque usted bien sabe que desde el año 1985, cuando se aprueba la Ley de Aguas, hay un total de veintitrés referencias concretas a la necesidad de que prosperara ese Plan Hidrológico Nacional, y desde el año 85, y ya estamos a punto de entrar en el nuevo año, año 2000, desde luego hasta el momento esto no es, ni mucho menos, la realidad que todos deseamos que sea.

Pero verdad es también, señor Dólera, que algunas cosas, dicho entre comillas, para mí, desde luego, cosas importantes, pero quizá no sea lo importante que yo estime desde lo personal que pueda o no ser importante, lo verdaderamente importante es que así piensen los regantes, es que se han venido alcanzando logros que de alguna forma van consolidando una situación que, sin duda alguna, beneficia a la Región de Murcia en cuanto a los aspectos hídricos se refiere. Y es verdad que ha sido el Gobierno todavía vigente, el presidido por José María Aznar, el que ha dotado de planes de cuenca a la Región de Murcia, que son asimismo beneficiosos para la Región de Murcia, que entre ellos cabe destacar los dos del Tajo y del Segura, que están suponiendo en momentos -usted lo decía antes- de sequía virulenta en nuestra Región y en nuestra historia de este siglo y, sin embargo, está suponiendo, pensamos y así piensan los regantes, que un ordenamiento que permite el que esos volúmenes hídricos hasta ahora vayan llegando, y estamos a punto de cerrar, mañana mismo, un plan hidrológico sin que haya habido sobresalto alguno en este año, porque ese ordenamiento permitió el que llegaran los volúmenes de donde han estado llegando.

Eso no tiene que conformarnos, al menos nadie aquí en esta Cámara es conformista, eso tiene simplemente que servir para ponerlo como referencia ante una aseveración de que nada se está haciendo por resolver problemas en cuanto a agua se refiere en la Región de Murcia. Simplemente es una referencia, como referencia es el Libro Blanco y como referencia es también, quiero decirlo, el que el presidente del Gobierno haya dicho "efectivamente, resolvamos cuanto antes el Libro Blanco del Agua, para cuanto antes poder pasar a abordar directamente en Cortes el proyecto de plan hidrológico".

Pero, fíjese, señor Dólera, señorías, ni aún así yo puedo mostrarme ni mucho menos satisfecho con esa aseveración del presidente del Gobierno. Quiero más, y además creo que no tiene que ser, ni mucho menos,

porque no lo es, incompatible el que se pueda estar debatiendo el Libro Blanco del Agua y al mismo tiempo abrir el debate también al Plan Hidrológico Nacional en el Consejo Nacional del Agua, razón por la cual dicho aquí queda en esta Cámara, y dicho antes también fuera de esta Cámara y cuantas veces fuere preciso, el que nuestra exigencia -y así se ha planteado recientemente al Gobierno de la nación- es que en el Consejo Nacional del Agua se inicie ya mismo con carácter de urgencia el debate acerca de ese proyecto de ley.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pues concluyo, señor presidente, gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Quiero unirme, en primer lugar, al presidente del Gobierno en la mención que hacía de congratulación por ese ciudadano que ha nacido, creo que anoche, en Barcelona. Y yo creo que cualquier ciudadano que nazca en este país merece la pena congratularse, hago extensivo esto a todos los demás ciudadanos y ciudadanas que hayan nacido en el día de hoy.

Ahora bien, para relacionarlo con el tema, dicen que los niños vienen con un pan debajo del brazo; no estaría mal que éste viniera con unos hectómetros cúbicos de agua, porque en este momento se necesitan en la Región de Murcia.

Mire usted, el tono de su intervención me ha parecido positivo. En el contenido podemos estar de acuerdo en algunas cosas, pero yo quiero precisar algunas.

En primer lugar, cierto es que el Gobierno no tiene mayoría absoluta, no tiene mayoría parlamentaria. Ahora bien, precisamente por esa falta de mayoría parlamentaria tenía que haber sometido ya a diálogo con las demás fuerzas políticas un texto de proyecto de ley de Plan Hidrológico Nacional, y allanar así el camino para cuando éste entrara en su tramitación parlamentaria, y hasta ahora nadie conoce, al menos aquí no se conoce, en el Congreso de los Diputados no se conoce, no sé si usted conoce algún texto de Plan Hidrológico Nacional.

Por tanto, yo creo que hay una cierta falta de voluntad política por parte del Gobierno de la nación a la hora de resolver este asunto, y, evidentemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, parece ser que hay algún teléfono móvil u otra emisión que está interfiriendo en el uso de la palabra. Si hay algún móvil conectado, por favor, desconéctenlo.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Estoy seguro de que lo del móvil no se hace a caso hecho para boicotear la intervención de este humilde diputado (risas en el hemiciclo).

Bien, continuó. Decía, señor presidente, que esa falta de voluntad política hay que vencerla, y hay que vencerla con el diálogo, hay que vencerla con la relación institucional, hay que vencerla con las visitas a los distintos ministros y con sus entrevistas con la cúpula nacional de su partido y con el presidente del Gobierno o con la ministra, pero también hay que vencerla con la sensibilización y la unidad de las fuerzas políticas de esta Cámara, por una parte, y de las fuerzas sociales y del conjunto de la sociedad murciana, y en este sentido antes fue muy útil para esa sensibilización la Plataforma Social del Agua. Antes fue muy útil para eso movilizarnos en movilizaciones que en algunos casos usted mismo encabezó en la pasada legislatura. Quizá como complemento de ese diálogo esa movilización podría darse también en el momento actual.

Porque, señor presidente, "el cuanto antes" no es sinónimo de que se vaya a tramitar en esta legislatura, y es importantísimo que, aun cuando no se aprobara, fijense lo que digo, aun cuando no se aprobara, que lo deseable es que se apruebe en esta legislatura, al menos entre en el Congreso de los Diputados. Porque, como dice CROEM en el escrito que dirige a todas las fuerzas políticas (también lo ha dirigido a Izquierda Unida), lo que dice es que el calendario electoral hace prácticamente imposible su entrada, pero tal hecho representa un paso más, lento, desesperante y angustioso para las necesidades de Murcia en el proceso de aprobación, el penúltimo, y debemos de aprovecharlo para obtener un informe de tan cualificado foro.

Y lo que dice también CROEM es que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

...esto sería un importante precedente que haría que el Gobierno que surja de las urnas el próximo mes de marzo o de junio ya lo tenga allí y no pueda volverse atrás en lo que se refiere a la tramitación de ese Plan Hidrológico Nacional.

Por eso es tan importante que entre en esta legislatura y por eso, al servicio de este objetivo, tenemos que poner y desplegar todas las fuerzas, de diálogo, de presión e incluso de movilización.

Por ello, yo termino diciéndole: han aplazado un mes más el Consejo Nacional del Agua, parece que hasta el mes de noviembre no se va a reunir, según las últimas noticias. Señor presidente, despliegue esfuerzos, pero además le voy a pedir una cosa: si en esta Región se decide y se plantea movilización, encabece usted la movilización como presidente de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, efectivamente, yo creo que estamos básicamente de acuerdo en lo que se está planteando aquí esta tarde. No en vano hace no mucho ya se celebró un pleno con carácter monográfico para abordar asuntos relativos... no fue con carácter monográfico, fue un pleno, efectivamente, a raíz de una moción que presentara el grupo Popular. Asimismo también hubo alternativas por parte del grupo Socialista y yo creo que salimos todos desde ese espíritu, desde esa voluntad de consenso que, desde luego, debe ser la que prime en un caso como éste por encima de cualquier otro. Pero, en cualquier caso, sí quiero decirle lo siguiente: existe, existe borrador de Plan Hidrológico Nacional. No es que no haya voluntad del Gobierno y, por tanto, no hay texto alguno; no, lo que no hay es un texto en las Cortes, eso sí, no está en las Cortes. Por qué? Bien, pues el Gobierno adopta otras posiciones, el Gobierno de la nación pretende, al parecer, antes dar unos pasos; sí es verdad que no ha habido interrupción alguna, eso sí puedo decirlo aquí con absoluta rotundidad, no ha habido ningún parón en cuanto a toda la evolución que se requiere para que culmine en ese efecto positivo de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, pero es verdad que ese plan debe de estar en las Cortes, así lo

queremos, así lo estamos también reivindicando desde la Región de Murcia.

Existe borrador, señor Dólera. Es probable, no quiero adelantar acontecimientos, es probable que ese Plan Hidrológico o ese proyecto, ese borrador, esté en el Congreso de los Diputados antes de que finalice esta legislatura, no puedo garantizar que se apruebe, parece que aritméticamente, no vamos a engañar a nadie, no es fácil conseguir eso, pero sí al menos que esté antes de que finalice esta legislatura el Plan Hidrológico en las Cortes. Todo apunta a que puede ser así, mis informaciones son ésas, las gestiones que estamos haciendo, que no es política de hechos, que esto va unido fundamentalmente a... o no política de gestos, perdón, sino política de hechos, y, por tanto, mis informaciones y los pasos que estamos dando desde la Región de Murcia nos dicen que, en efecto, ese Plan Hidrológico, ese borrador podría estar en las Cortes bastante antes de que finalice la legislatura.

Bueno, pues en cuanto a las movilizaciones, yo le digo a usted que no me duelen prendas, en absoluto, encabezar una movilización de la naturaleza que sea cuando se trata de defender los intereses colectivos de mis gentes, de mi Región, no le quepa la menor duda. Es verdad que hoy la situación no es comparable al año 95, es verdad, esto tampoco lo digo yo, lo dicen los regantes, pero no es menos cierto que todos perseguimos un objetivo al margen ahora mismo del nivel de incidencia de la sequía, al margen de eso hoy todos perseguimos otro objetivo claro, nítido, como es precisamente el que ese Plan Hidrológico sea objeto cuanto antes de tratamiento político por parte de los grupos con representación parlamentaria en la nación, es decir, en las Cortes Generales.

Por lo tanto, no le quepa la menor duda, señor Dólera, no me dolerían, repito, prendas encabezar manifestación alguna, pero sí quiero antes que nada decir que hay que negociar, que hay que dar los pasos que se están dando, que al final se están consiguiendo una serie de logros y todavía no estamos en el final del trayecto, y porque no estamos al final del trayecto, señor Dólera, deje usted que el Gobierno actúe como entiende que debe de actuar, que para eso tiene la responsabilidad. Usted libremente expresa qué es lo que se pudiera hacer, y nosotros respondemos qué es lo que creemos que tenemos que hacer.

En cualquier caso, señor Dólera, a mí me satisface mucho que usted hoy sea un defensor de los trasvases a ultranza. El Plan Hidrológico significa trasvase, no hay otra cosa en el Plan Hidrológico que interese de verdad a los murcianos que no sea trasvase. Todos sabemos que Izquierda Unida-Los Verdes tiene grandes problemas a la hora de determinar sus políticas en materia hídrica porque, eso es sabido de todos, Los Verdes no están por la labor de trasvasar, eso es algo que los ecologistas

siempre han visto como un efecto negativo. A mí de verdad me satisface, y lo digo de todo corazón, el poder ver que contamos también con una voluntad añadida a ese deseo de que el Plan Hidrológico y los trasvases entre cuencas sea pronto una realidad.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Pregunta sobre déficit hídrico en la Región de Murcia, formulada por don Ramón Ortiz Molina.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es la primera vez que el señor Valcárcel comparece en esta Asamblea Regional después de su toma de posesión. Yo, en nombre del grupo parlamentario Socialista, también le doy la bienvenida y le reitero aquello que ya le dije en el debate de investidura, que son nuestros mejores deseos de éxito en su gestión al frente de los intereses generales de todos los murcianos y de las murcianas.

También el grupo Socialista se incorpora, desde luego de manera ponderada, a esa felicitación por los nacimientos de la última noche, y digo ponderada entre las dos versiones que se han planteado, yo creo que no voy a decir "en el centro está la virtud", pero sí muchas veces en posiciones ponderadas está lo razonable, y también me congratulo, sin lugar a dudas, de que el grupo de Izquierda Unida, el señor Dólera, cuando fue a presentar la pregunta para el presidente, aun quizá siendo consciente de que ya el grupo Socialista preguntaba por este asunto, insistiera también con una pregunta exactamente igual sobre el tema del agua. ¿Por qué me congratulo? Porque yo creo que eso refuerza lo que es la posición de las instituciones regionales, en este caso de la Asamblea Regional, en el sentido de que el agua a todos nos preocupa mucho, que estamos todos muy sensibilizados con eso y que además no estamos dispuestos a perder, digamos, ocasión en el sentido que las circunstancias lo aconsejan, para incidir en un tema tan actual, tan importante y tan trascendente.

Desde luego, yo quiero mantener, digamos, el perfil político que el grupo Socialista viene manteniendo desde el inicio de la legislatura, un perfil de cooperación en la defensa de los intereses de la Región de Murcia, un perfil de cooperación, de ayuda, de convergencia de esfuerzos. Pero eso no va a impedir que en cada momento, señor presidente, le traslademos cómo vemos las cosas. Permítame que le diga, en ese ánimo constructivo y sin hacer segunda lectura de mis palabras, que yo a usted, como tal presidente de la Comunidad Autónoma,

en el recorrido que viene desarrollando en relación a este asunto, le veo indolente en la acción. Es verdad que usted siempre es prolijo en la declaración, pero le veo indolente en la acción.

Mire, brevemente, me va a permitir que le recuerde algunos titulares de los últimos días, de las últimas semanas, titulares de medios de comunicación, prensa y radio, que yo creo que son muy significativos de lo que ha sido la realidad del sentimiento regional en relación a este asunto. Mire, "La Ministra de Medio Ambiente elude pronunciarse sobre el retroceso del Plan Hidrológico", "Los agricultores piden una única bandera por el Plan Hidrológico", "PSOE e Izquierda Unida llevan al Senado y al Congreso el debate sobre la falta de agua", "Valcárcel busca el apoyo del PSOE a toda costa para aprobar el Plan Hidrológico Nacional", "Almunia compromete a su partido a apoyar el Plan Hidrológico en el Congreso", "La Ministra Tocino dice ahora que la aprobación del Plan Hidrológico no depende del Gobierno", "Tocino anuncia que presentará en octubre el Plan Hidrológico Nacional al Consejo del Agua", "Aznar evita dar fechas para la aprobación del Plan Hidrológico Nacional", "La Asamblea Regional inicia el curso político con un Pleno sobre el Plan Hidrológico", "Isabel Tocino cree que todavía hay tiempo para presentar el Plan Hidrológico en el Congreso", "Los agricultores se unen para luchar por el agua". Es decir, con estos titulares que saco a colación no trato de descalificar a nadie, sino que nos daremos cuenta de que hay una de cal y otra de arena.

En consecuencia, yo creo que nosotros no deberíamos garbillar agua si queremos ir a lo concreto, ir a lo eficaz, ir a lo útil, a lo que realmente preocupa a nuestros ciudadanos y preocupa en esta Región. En ese sentido, no miremos hacia atrás, miremos hacia delante, hemos hecho en los últimos días un recorrido importante, fuimos capaces de acordar aquí por unanimidad una propuesta política muy enriquecida sobre la primera, que el propio presidente ha mencionado, creo que es una posición de consenso y es una posición fuerte. No miremos hacia atrás, pero tampoco garbilleemos agua hacia adelante, no. El Plan Hidrológico Nacional y las decisiones que hay que tomar para dar respuesta a los problemas de déficit hídrico que hay en la Región de Murcia están única y exclusivamente en el plano político. Somos los responsables políticos, los únicos, y valga la redundancia, responsables de que esto vaya más rápido o vaya menos rápido.

¿Y cuál es la situación real en ese plano político - no entro en otras cuestiones-? Pues mire usted, señor presidente, inquietud e incertidumbre en su consejero del ramo, persona que yo considero, tanto a él como a otros también de la Consejería, que veo ahí sentados, competentes y solventes para hacer ese trabajo, pero están preocupados, igual que otros ciudadanos y ciudadanas

directamente afectados en diferentes sectores. Por qué? Por la grave sequía, no solamente Plan Hidrológico Nacional, sino por la grave sequía que cercena nuestra economía y por la amenaza, sin lugar a dudas, que para nuestro futuro representa el incumplimiento sistemático de las promesas del Partido Popular sobre la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, igual que ocurrió con el PSOE.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, le ruego que concluya.

SR. ORTIZ MOLINA:

Voy a concluir inmediatamente, señor presidente.

No hace falta recordar aquella promesa de Aznar aquí, en un acto público en las últimas elecciones, "murcianos, si me dais votos os traeré agua".

El pasado 15 de septiembre, como el señor Dólera ha recordado, el señor Aznar en el Congreso se anduvo a andanas, se situó en "no sé, no contesto", no dijo nada, no se quiso comprometer. Qué significa eso? No nos engañemos, murcianos y murcianas, presidente, diputados, diputadas, ciudadanos de a pie, no nos engañemos, no está claro que haya una voluntad política por parte del presidente del Gobierno de nuestra nación en empujar el Plan Hidrológico Nacional y las respuestas que los murcianos necesitamos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, treinta segundos.

SR. ORTIZ MOLINA:

Treinta segundos, señor presidente.

La Ministra Tocino no compareció en el Senado el mismo día, nada se puede esperar. Aquí, señor presidente, le hemos ofrecido unidad, la mantenemos, queremos hoy, desde las filas del grupo Socialista, reforzar esa unidad, pero en ese sentido, sin perjuicio de lo que haga el Congreso, el Senado, el Gobierno de la nación, su consejero, su Gobierno, el grupo Socialista quiere saber exactamente no qué declaraciones va a hacer usted en los próximos días, sino qué cosas concretas, qué gestiones concretas, qué actuaciones concretas tiene usted, como presidente, que es una institución en sí mismo, previsto llevar a cabo para tratar de impulsar la solución a este problema terrible que nos amenaza.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Veamos, señor Ortiz, dice usted que estoy indolente en la acción. Creo que usted quería decir que estoy ausente en la acción, porque verdaderamente indolente es sin dolor. El único dolor que tengo ahora mismo es el de una pierna que me está martirizando, no lo saben ustedes bien, aparte de otros dolores por otras cuestiones. Pero, en cualquier caso, efectivamente, estoy indolente en la acción si por indolente entendemos "no tengo dolor" en cuanto a lo que se está haciendo, porque entendemos que se está haciendo lo que hay que hacer.

Fíjese si estamos haciendo lo que hay que hacer, señor Ortiz, y, desde luego, no estoy por la labor de mirar atrás; no le falta razón, siempre uno se puede ver muy tentado de mirar atrás y buscar las referencias que puedan servirte como punto para comparar en qué situación estamos hoy con circunstancias similares, en qué situación pudimos haber estado ayer en esas mismas circunstancias. No voy a hacerlo, ni mucho menos, no voy a hacerlo porque además entiendo que aquí a lo que venimos es, en efecto, a mirar hacia adelante y a ir de la mano en algo tan importante como es esto.

Y yo agradezco una vez más esa voluntad de colaboración desde la crítica, desde la alternativa, desde la exigencia, que pueda mostrar la oposición, de igual suerte que la oposición también reconoce la voluntad que desde el Gobierno y desde el grupo parlamentario mayoritario que sustenta al Gobierno tiene asimismo para abrir esos cauces de diálogo y de cooperación que todos deseamos y que, desde luego, todos los murcianos sabrán reconocer, hasta probablemente agradecer.

En cualquier caso, señor diputado, usted pregunta, después de una serie de valoraciones de si hay o no hay voluntad política, yo creo que hay más voluntad política que menos, creo que hay más voluntad política que menos porque es lo cierto que en estos momentos llevamos aprobados para la Región de Murcia, para beneficio de la Región de Murcia, una serie de elementos, puestos en marcha una serie de mecanismos que no le quepa duda a nadie absolutamente que son beneficiosos para la Región.

Fíjese, señor Ortiz, usted no conoce ni tiene por qué conocer el plan de cuenca o la propuesta de Plan de Cuenca del Tajo que hiciera su compañero de partido y colega mío, como presidente de una comunidad autónoma, que es el señor Bono, ante las Cortes Generales, porque además esa propuesta se introdujo, se registró en el Congreso de los Diputados. Usted no lo debe de conocer, porque si conociera esa propuesta, si

supiera, que tampoco tiene por qué, todo cuanto se hizo desde Murcia para que no prosperara ese Plan de Cuenca del Tajo que tanto tiene que ver y que decir sobre Murcia, si usted supiera eso hubiera dicho "el señor Valcárcel no ha hecho lo suficiente desde nuestra perspectiva, porque todavía no hemos logrado la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, pero es evidente que algo importante se ha hecho". Y se hizo mucho, señor Ortiz, créame que se lo digo con la humildad con las que hay que decir estas cosas, pero al mismo tiempo con la satisfacción de poder haber hecho algo por nuestras gentes, por las gentes de nuestra Región.

Y, efectivamente, así es, ese Plan de Cuenca del Tajo traía mala cara para los intereses de la Región de Murcia, y pudimos darle la vuelta porque hasta el Partido Popular en Castilla-La Mancha no sólo es que se sumaba a los planteamientos del señor Bono, es que iba más allá de los planteamientos del señor Bono, pensando que iba más allá que Bono obtendría los votos de Bono y algunos otros. Grave error el del Partido Popular en Castilla-La Mancha, grave error, el tiempo lo demostró. Pero, en cualquier caso, hubo que luchar contra un planteamiento de un presidente de una comunidad autónoma y hubo que luchar contra un planteamiento de un partido al cual yo también pertenezco que, sin embargo, repito, iba más allá todavía en esos planteamientos. Y ganamos la batalla, y ganamos la victoria o ganamos en ese desenlace que yo estimo bueno para Murcia, y de ahí el concepto "victoria", porque, en efecto, ese plan de cuenca no ha hecho sino simplemente ordenar de tal manera los volúmenes trasvasables desde la cabecera del Tajo que al día de hoy, insisto en la idea que antes le transmitía al señor Dólera, cuando estamos a unas horas de cerrar este año hidrológico, cuando estamos, por lo tanto, sufriendo además -y en eso parece ser que todos coincidimos- una de las sequías más fuertes del siglo (algunos hablan en los últimos cincuenta años, da igual), una gran sequía, no ha faltado agua a nuestros regantes, o al menos no ha faltado agua en la medida en que podría haber faltado. Y voy a decir más, se han trasvasado más volúmenes que en ningún año de la historia del trasvase. También es bueno que se sepa, y hay que decirlo, más volúmenes que ningún año de la historia del trasvase desde que éste inicia su andadura. Esto significa algo, esto significa que hemos dotado de mecanismos jurídicos precisos para que al final la Región de Murcia y la cuenca del Segura no se vean afectadas en momentos en los que podría haberse afectado. Estamos en una zona de sequía, geográficamente es una zona de sequía, no podemos cambiar la meteorología de esta zona, pero sí es verdad que podemos hacer cosas desde el punto de vista de la ordenación jurídica a partir de la voluntad política que permita el que hoy estemos mejor que en otros momen-

tos, repito, cuando nos encontrábamos en circunstancias similares de sequía como la que ahora tenemos.

Me pregunta usted qué más cosas se pueden haber hecho. Hay un Libro Blanco del Agua que habla por sí solo, porque por vez primera se recoge, y hay que reconocerlo, con toda valentía, una conexión desde un río, desde una cuenca excedentaria, a la cuenca del Segura, y se dice con claridad. Ustedes no resuelven su problema ni desalando agua ni reutilizando ni aprovechando acuíferos, si hubiera algo que aprovechar, si no es, además de todo eso, también con la necesidad de una interconexión desde un río (puede ser el Ebro, a lo mejor sí) a otro río, a otra cuenca, la del Segura, y es un paso importante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pues termino, señor presidente, en unos segundos.

Hay un Plan de Modernización de Regadíos, eso se llama reutilizar y aprovechar al máximo las aguas, y es un plan ambicioso, de 69.500 hectáreas, con una inversión que supera los 43.000 millones de pesetas, se aproxima a los 44.000 millones.

Y hay además una serie de obras de infraestructura como la que usted conoce, yo le informé directamente, cual es el túnel del Talave, que permite asimismo una mayor reutilización o el recrecimiento del pantano de Camarillas. Son obras, son hechos, son exigencias que desde la Comunidad Autónoma se están planteando. Es decir, no es indolencia.

Por esa razón tampoco es ausencia, señor Ortiz, porque puedo decir con hechos, ahora seguiremos hablando (se nos acaba el tiempo) acerca de otras cuestiones que se vienen planteando desde este Gobierno.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, seguirá usted, porque yo no podré, es mi último turno, usted sí podrá seguir hablando de esto ahora después porque tiene más tiempo, pero yo no.

Mire, el Plan de Cuenca del Tajo. Yo decía "no garbillemos agua". Usted conoce perfectamente, porque

igual que usted me ha dicho a mí cosas yo también se las he dicho a usted, que los socialistas nunca hemos compartido la configuración final de ese plan de cuenca, porque creemos que perjudica intereses de la Región de Murcia. Lo sabe, pero yo no quiero que entremos en esa discusión, porque entendemos que hemos aparcado aquello, digamos, no sustancial en lo que no estamos de acuerdo, porque queremos ir a la sustancia en lo que sí estamos de acuerdo para empujar todos en el mismo sitio.

Política de trasvase en los últimos años. Sabe usted la opinión que tenemos los socialistas sobre cómo se administra el agua en esta Región, y sabe que no es una opinión muy favorable a quienes han administrado el agua.

A lo que se refiere del Congreso, es una proposición no de ley, quiero recordar, más que un plan. Pero qué más da, si es lo de menos.

Yo aquí podría sacar a colación aquello que parece que usted aplica, la máxima de que "ante el vicio de preguntar, la virtud de no contestar". No me ha contestado a nada de lo que yo le he preguntado. Es verdad que es un derecho parlamentario; cuando uno está gobernando se sube aquí, la oposición le pregunta y el que gobierna dice lo que le da la gana, aunque no tenga nada que ver con lo que uno plantea. Yo le he planteado algo muy concreto, le he dicho: tenemos puntos de referencia, un acuerdo de la semana pasada, sabemos dónde estamos todos, con diferencias pero sabemos dónde están los acuerdos, y esos acuerdos se plasmaron aquí, y hay unos objetivos que tienen que orientar una acción concreta de gobierno. Me consta que su Gobierno ha orientado esas acciones, pero es que yo le pido más, y ahí es donde yo voy a la indolencia, y siento que le duela la pierna, de verdad, y que además tenga que subirse aquí, lo siento en términos personales, pero, en fin, exigencias del guion.

Si yo sé que su Gobierno está motivado, se lo he dicho, creo que tiene usted personas en la Consejería que, de entrada, salvo que ellos se empeñen en demostrar lo contrario, tienen que inspirarnos la confianza en el trabajo que llevan entre manos. Pero yo le digo algo más, digo: aparte del trabajo que hace ese Gobierno, aparte de la posición que hemos adoptado en el Legislativo regional, teniendo las ideas claras, usted, presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, puesto que esto está en un plano político, puesto que el máximo jefe político del Gobierno de Madrid no se retrata lo suficiente y huye, no se quiere comprometer con el problema que tenemos en relación al agua, yo le pido a usted que se mueva, que no sea indolente en términos políticos, que no deje esto a la inercia del Congreso, del Senado, del Ministerio de Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, ni tan siquiera del propio Parlamento regional, que es lo que va a pasar con esto, sino que usted asuma su propia responsabilidad como

persona con nombres y apellidos, como persona con función singular, presidente, y en ese sentido le digo: como esto está en el plano político, usted tiene que movilizarse, creo yo sinceramente, políticamente y hacer valer lo que usted representa, y en estos momentos lo representa todo, incluso a la oposición política en esta Región.

Por eso le digo: creo que sería políticamente correcto, políticamente oportuno, que usted jugara la baza de pedir una entrevista al presidente del Gobierno de la nación, que le recibiera, si es posible, en La Moncloa, no en una reunión del partido, allá en Génova, no, si es posible en La Moncloa o en cualquier otro sitio, y que ustedes, bis a bis, hablen y trate usted de arrancar del señor Aznar un mayor compromiso político en relación al Plan Hidrológico y a esas otras cosas que usted ha mencionado y que nosotros compartimos que hay que hacer para que él, como presidente, las impulse. Ahí es donde yo creo sinceramente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, le ruego que concluya.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo.

Ahí es donde yo creo sinceramente que hay indolencia política.

Señor Valcárcel, tiene usted una situación de privilegio pero en un problema gravísimo, y yo lo comprendo. Lo del agua no es fácil, pero tiene usted una situación de privilegio. Todas las fuerzas políticas, sociales y económicas estamos unidas en torno a nuestro Gobierno y a nuestro presidente para que nos represente, para que nos defienda, para que busque solución a los problemas que tenemos. Eso es una situación de privilegio.

Si se da el otro paso, y yo soy más exigente quizá porque represento a dieciocho diputados y diputadas, si se da el otro caso, en cierto modo usted habrá fracasado. Yo no le pido que si mañana la sociedad murciana, porque no se siente suficientemente defendida en sus intereses por su Gobierno y su presidente, se lanza a la calle, yo no le pido que presida eso o que lo encabece; si eso es fácil. Yo le pido lo difícil, trabaje usted, sea ágil y sea eficaz para que la sociedad murciana no se vea en la obligación de tener que tirarse a la calle a defender aquello que ni su Gobierno regional ni su presidente hayan sido o hayan podido ser capaces de defender.

Yo deseo que sí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, muchas gracias.

SR. ORTIZ MOLINA:

... hayan sido capaces de defenderlo.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, su pregunta es la siguiente -vamos a centrar el debate porque, si no, da la impresión de que estamos hablando de otras cosas, a mí me preocuparía que estuviéramos hablando de otras cosas-: "¿qué gestiones, en su calidad de presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, tiene previsto realizar ante el Gobierno de la nación orientadas a conseguir respuesta o la respuesta que demanda la situación de déficit hídrico que tiene la Región de Murcia?". Es decir, "señor presidente, ante esta situación que es de siempre en la Región de Murcia, ¿usted qué está haciendo ante el Gobierno de la nación?". Ésa es su pregunta. Vale la interpretación, señor Ortiz? Vale la interpretación.

Y la respuesta creo que es clara: primero, reivindicar un Plan Hidrológico Nacional como elemento definitivo y fundamental para resolver el problema de la Región. Pero eso no lo estoy yo diciendo aquí ahora, eso se está diciendo y se está haciendo durante mucho tiempo, y además se ha dicho antes en respuesta al señor Dólera y se ha dicho antes en respuesta a usted.

Voy más allá. Como eso que puede ser la panacea (ahora, desde luego, no lo va a ser aunque estuviera aprobado el plan, vamos a ser rigurosos) y tendrán que pasar seis, siete y ocho años, a lo mejor, para que empecemos a vivir o a disfrutar de los efectos de ese plan. El presidente de todos los murcianos, además de reivindicar el Plan Hidrológico Nacional -por cierto, la entrevista con el señor Aznar está solicitada hace dos o tres días, así es-, aparte de eso, señor Ortiz, el presidente de todos los murcianos dice: "pero hay que aprovechar el agua al máximo mediante un Plan de Regadíos que es algo que están pidiendo todas las comunidades de regantes o un gran número de comunidad de regantes, para cuyo efecto, quien marcha a Madrid, además del consejero de Agricultura, también el presidente de la Región, para conseguir la mejor y la mayor financiación de esas obras, costosísimas por cierto, que requiere modernizar regadíos.

Una respuesta concreta a un pregunta concreta. ¿Qué hace usted para poder solucionar una situación de déficit hídrico en la Región? Mire usted, de momento apoyar a las comunidades de regantes, apoyar a las comunidades,

con la finalidad de que éstas dispongan de un dinero que le permita modernizar regadíos, es decir, reutilizar al máximo; es decir, con la menor cantidad de agua llevar a cabo el mayor aprovechamiento en sus producciones agrícolas. Es una respuesta concreta, no sé si a usted le gusta o no le gusta, pero es lo que estoy haciendo, a lo mejor sí le gusta a los regantes, a lo mejor sí le gusta a la sociedad murciana, pero es lo que estamos haciendo.

Otra respuesta concreta: hombre!, llevar a cabo un programa de financiación de desalinización de las aguas. El otro día usted sabe que yo, aparte de mi relación epistolar con la señora Tocino, pues tuve una larga entrevista con ella y había que arrancar una serie de compromisos, de hechos, de ese Ministerio, es decir, del Gobierno de la nación, para que pudiéramos ir mitigando la situación de la Región de Murcia, en cuanto a aguas se refiere. Y, efectivamente, la financiación para la desalinización de las aguas es un hecho, pero que tenemos que ir más allá todavía, y yo le exigía, como es natural, que el Ministerio de Medio Ambiente tuviera en todo momento presente esos apoyos, esas ayudas económicas, para cuantas veces le pidiéramos tales respaldos a determinadas plantas desalinizadoras; por cierto, pronto habrá noticias sobre nuevas plantas y, por lo tanto, también sobre financiación. Otra respuesta concreta a una pregunta concreta. Pero más cosas también hay que llevar a cabo una serie de obras hidráulicas, lo hemos dicho, lo hemos dicho antes, lo repito ahora, es necesario el recrecimiento del pantano de Camarillas, es indispensable no sólo por los efectos de esa línea ferroviaria de la velocidad alta sobre la que ya se está trabajando, no es el caso ahora, sí nos interesa también como un elemento más dentro de esas obras hidráulicas que permiten mitigar, que permiten en definitiva afrontar y de esta manera encontrar una clave de solución a un problema de falta de agua en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente, diciendo a su vez que importante era también el que desde ese Ministerio se nos dijera, dado que los planes de cuenca son celebrados por todos en el Gobierno de la nación, también en el Gobierno de esta Región, que mantuviéramos los mismos volúmenes de agua para este año, con las mismas lluvias. No me vale decir: "hombre!, espérate a que llueva mucho más". Mire usted, si el régimen de lluvias, si el régimen pluviométrico es el normal dentro de la normalidad e incluso un poco por debajo de la

normalidad, que se mantuviera el mismo trasvase de aguas que en este año hidrológico 98-99.

Hechos, señor Ortiz, elementos concretos, respuestas concretas, acciones de este Gobierno, repito, cuya meta final y por encima de cualquiera otra, es el Plan Hidrológico Nacional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Concluya, señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

No sé, al final parece que todo se reduce a una movilización. Me ha preguntado qué quiere usted hacer de esto; yo le digo a usted lo que estamos haciendo, cuáles son los pasos de este Gobierno y, desde luego, seguimos abiertos a cualquier sugerencia, para hacerla de todos y seguir trabajando y peleando por todas ellas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta sobre Plan de Desarrollo Regional](#), formulada por don Alberto Garre López.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero, en nombre del grupo parlamentario Popular, en primer lugar, dar la bienvenida por tercera vez, no por una, ni por dos, al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, después de la toma de posesión, como decía el señor Ortiz, del discurso de investidura al que hacía referencia el señor Dólera y de la presencia del día de hoy.

Y quiero asimismo, en nombre del grupo parlamentario Popular, unirme a la felicitación por el nacimiento del hijo de la infanta Cristina, por cuanto cualquier nacimiento de un ciudadano español, desde luego, siempre es para felicitarse, pero más aún cuando estamos dentro de una monarquía parlamentaria y se es hijo de quien se es.

Y creo que es también momento de felicitarnos sobre las previsiones del Plan de Desarrollo Regional para la Región de Murcia, que es la pregunta que formula el grupo parlamentario Popular, así como las noticias aparecidas recientemente sobre el compromiso ya adquirido en torno al tren de alta velocidad para esta Región.

Hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de

la nación remitió al Consejo Económico y Social el Plan de Desarrollo Regional correspondiente al período 2000-2006 para su posterior remisión a la Comisión europea.

Señorías, a finales de la última legislatura el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, que constituye el documento soporte de la definición del nuevo modelo de desarrollo socioeconómico para los próximos años.

Este documento fue apoyado por la práctica totalidad de la sociedad murciana, especialmente por los agentes sociales, que no necesariamente tienen que ser alumnos o profesores de Economía, pero que son catedráticos en la búsqueda de soluciones a los problemas regionales. Pero además este documento, al haber sido incluido en nuestro programa electoral, se constituyó, tras haber sido asumido por la gran mayoría de los ciudadanos de nuestra Región el pasado día 13 de junio, en un compromiso fundamental para nuestro partido, para el Gobierno de la Región y para este grupo parlamentario.

El plan al que me refiero, señorías, fija las líneas estratégicas y los planes de actuación encaminados a la consecución de unos objetivos básicos para el desarrollo económico y social de nuestra Región, las infraestructuras de transporte y comunicaciones, el respeto al medio ambiente, la adaptación de la formación, la modernización de la cultura y gestión empresarial, la innovación y la tecnología, la utilización sostenible de los recursos naturales, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida, y, por último, la búsqueda del equilibrio territorial a través de la desconcentración y de la descentralización.

En suma, señorías, el Plan Estratégico de la Región de Murcia supone un nuevo modelo que permitirá avanzar en la posición competitiva de la Región, procurando ritmo de crecimiento económico, de productividad y de empleo, que acompañados en el tiempo de una política social realmente progresista, posibilitarán un aumento en el bienestar de la población.

Qué duda cabe que el referido Plan Estratégico, tal y como se concibió y aprobó, necesita de una financiación en torno a 1,8 billones de pesetas, y que esa financiación ha de tener tres fuentes: la Administración regional, la Administración central y los fondos de la Unión Europea.

Como quiera que para elaborar el Plan de Desarrollo Regional aprobado por el Gobierno de la nación se habrá tenido en cuenta el Plan Estratégico de la Región de Murcia, entiende este grupo que hacía necesario que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y quién mejor que su presidente, nos conteste al contenido del acuerdo nacional alcanzado entre el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas en lo referente a las previsiones efectuadas para nuestra Región, puesto que el cumplimiento del Plan Estratégico

de Desarrollo de nuestra Región de Murcia depende de que al Plan de Desarrollo Regional se hayan incorporado nuestros objetivos de desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, tras su aprobación por el Gobierno de la nación y las correspondientes comunidades autónomas, el Plan de Desarrollo 2000-2006 para las regiones españolas pertenecientes al objetivo número uno de los Fondos Estructurales europeos fue presentado para su dictamen al Consejo Económico y Social como paso previo a su remisión a la Comisión europea, que deberá hacerse antes del próximo día uno de noviembre.

El PDR de España incorpora, como es natural, el de la Región de Murcia para ese mismo período, y este último, el de la Región de Murcia, fue elaborado, como también es lo lógico, por el Gobierno de la Región, teniendo como principal referencia el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia para los años 2000 al 2006, aprobado recientemente por el Ejecutivo autonómico, CROEM, UGT y Comisiones Obreras, y valorado positivamente por el CES en dictamen emitido al efecto.

Nuevamente las organizaciones empresariales y sindicales citadas han manifestado su complacencia ante el Plan de Desarrollo Regional. Los mismos que firmaban el Plan Estratégico pues se sienten y se expresan satisfechos, como es natural, por este Plan de Desarrollo Regional, por las razones que usted mismo argumentaba, y es que, en efecto, este PDR murciano, dicho entre comillas, cuyo valor asciende a un 1.190.000 millones de pesetas, supera con creces los compromisos económicos de ese Plan Estratégico, cuyo valor, también queda aquí dicho anteriormente, es de 1.800.000 millones de pesetas.

Es de señalar que tal y como establece la metodología de los PDR, el de la Región de Murcia incluye tan sólo aquellas actuaciones inversoras de la Administración regional que son susceptibles de cofinanciar con los Fondos Estructurales europeos y, por lo tanto, se excluyen actuaciones recogidas en el Plan Estratégico que supongan gasto corriente o que no son simplemente cofinanciables.

Me gustaría, acto seguido, hacer referencia a los ejes prioritarios de este plan. En mejora de la competi-

tividad y desarrollo del tejido productivo, hablamos de un total de 147.898 millones de pesetas. En cuanto a sociedad del conocimiento y telecomunicaciones, 133.596 millones de pesetas. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, 158.321 millones de pesetas. Desarrollo de recursos humanos, empleabilidad de igualdad de oportunidades, 181.547 millones de pesetas. Desarrollo local y urbano, 71.000 millones de pesetas. Redes de transportes y energía, 350.000 millones de pesetas, aproximadamente, 347.859. Agricultura y desarrollo rural, 69.571 millones de pesetas. Estructuras pesqueras y acuicultura, 2.246 millones. Turismo y patrimonio cultural, 37.567 millones. Y construcción, equipamiento sanitario y de bienestar social, 41.922 millones. Es decir, ese 1.191.644 millones de pesetas que contempla este PDR.

De esta manera, el nuevo Plan de Desarrollo Regional para el referido período 2000-2006 representa un incremento medio anual del 58,56% respecto al todavía vigente, es decir, el del período 1994-1999.

Podemos decir, señor Garre, señor portavoz, que este PDR y los Fondos Estructurales van ayudar decisivamente a financiar ese Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, que en definitiva era un logro que el Gobierno pretendía y de esta manera, pues hemos logrado, yo creo que de manera acertada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Garre.

Señorías, siendo hoy el día del arcángel San Gabriel, patrón de los medios de comunicación, la Presidencia propone a la Cámara felicitar a los profesionales que trabajan en esos medios y especialmente a los que cubren habitualmente la información parlamentaria regional, prestando así un servicio valioso a esta institución y, por qué no decirlo, a nuestro propio sistema político de representación parlamentaria.

Igualmente, propone a la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58.1 de nuestro Reglamento, modificar el orden del día para incluir y aprobar el dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado, así como sustituir la interpelación número 6, por la número 9, en función de que el grupo proponente retiró la número 6, la Junta de Portavoces acordó esta propuesta.

La Presidencia propone para todos estos asuntos votación por asentimiento. Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre razones por las que no se ha constituido el Consejo Escolar Regional antes de iniciar el curso 99-2000](#), formulada por don Raimundo Benzal Román.

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

La lógica democrática en la que se halla ya tanto la Cámara como sus órganos podría hacer aparecer como obsoleto el que yo hoy repitiera y me sumara a los deseos manifestados desde esta tribuna por diputadas y diputados que me han precedido de trabajar por la Región de Murcia. No obstante, siendo esta mi primera intervención en esta Cámara, desde luego en esta legislatura y siempre, quiero manifestar esa disposición hacia ese servicio, hacia esos intereses generales de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Los intereses generales, en cualquier caso, son términos indefinidos que hay que concretar, y la forma que lo hacen las sociedades democráticas es mediante derechos, mediante derechos que están recogidos en las constituciones y hay uno fundamental en la nuestra, que es el derecho a la educación.

Además, la educación nosotros creemos que es un sector desde el que el Gobierno, los poderes públicos y especialmente los gobiernos deben de buscar permanentemente revalidar la legitimidad democrática adquirida en los urnas, para así poder hacer mediante el contacto con los colectivos interesados en el hecho educativo, hacer que ese hecho educativo esté presente permanentemente y la participación sea efectiva.

Esa participación en el hecho educativo es algo que viene exigido en estas sociedades democráticas. Además, la participación supone ampliar el que algo que en un principio puede ser un acto concreto y coyuntural de la libertad de enseñanza, que es elegir un centro, y prolongarla en un proceso en el que esa participación se convierta en una integración activa de la sociedad en la democracia.

Esa integración activa, cuando además está reconocida como un derecho fundamental, como digo, obliga a los poderes públicos a remover todos los obstáculos que impidan que esa participación se lleve a cabo.

La educación seguramente coincidiremos en que tiene tres objetivos fundamentales: el de desarrollar las capacidades personales, el de proporcionar en el grado que corresponda la formación profesional que compete a cada nivel educativo, a cada título, bien sea elemental, medio o superior, y, además, la integración social. Pero en las sociedades modernas, teniendo en cuenta que la educación es un factor fundamental del desarrollo colectivo, la participación además extiende el concepto de "interesado" en la educación, que hasta estos momentos podía haberse restringido solamente al círculo más directo, relacionado con esa educación de alumnos y alumnas, padres y madres, y de profesorado, se extiende a otros ámbitos y desde luego a esos otros interesados,

fundamentalmente y sin duda al entorno socioeconómico, pero también a las administraciones, y hay que contar que dentro de esas administraciones tenemos que incluir -y hablaremos sin duda en esta legislatura de eso- a la Administración local, por la necesidad de transferir y de descentralizar en esa Administración.

Ese concepto más amplio de "interesado" fue recogido por la LODE en 1985, y ese concepto recogido por la LODE en 1985 hizo que se definieran los consejos escolares, a través de los cuales se definió esa participación. Bien, pues esa misma LODE de 1985 es la que ha permitido al Gobierno regional elaborar el proyecto de ley de Consejos Escolares que se trajo a esta Cámara en su día y se votó por la misma.

Pero la sociedad evoluciona y evoluciona el concepto de "participación" y sobre todo había que buscar un espacio propio en donde esa participación tuviera realmente la posibilidad de ejercerse. Ese ámbito fueron los centros educativos y en concreto la autonomía de los centros educativos. La autonomía de centros educativos y autonomía construyendo un sistema educativo que dejara los espacios suficientes para que desde las comunidades autónomas y desde los propios centros se pudiera intervenir, espacios de autonomía y sistema educativo que definió la LOGSE en 1990. Esa definición supuso el que los centros dispusieran de un ámbito en el que toda la comunidad educativa podía integrarse y podría participar.

Así como la LODE permitió al Gobierno regional definir la Ley de Consejos Escolares, la LOGSE le va a permitir, por ejemplo, establecer un currículo propio de la Región en el que esperamos que haya participación social.

Pero en la década de los 90 ha habido un factor fundamental del sistema educativo que se ha ido sobreponiendo, una vez superadas las cuestiones cuantitativas, y es la calidad de la educación. Aumentar la calidad de la educación significaba promover y proporcionar una mayor integración de la sociedad en ese sistema educativo, que tenía ya un ámbito creado y un instrumento que era el Consejo Escolar. Ahí se hizo que esa sociedad participara mediante la construcción, por la propia sociedad, no sólo del centro educativo, de unos proyectos educativos en donde se definen los intereses y los principios que presiden la vida escolar de cada centro. Ya no son sólo los más directamente implicados en la educación los que hacen posible esa educación, sino que está definida, en lo que en cada curso corresponde, por toda la comunidad educativa.

Para resolver eso se llevó a las Cortes y se aprobó en su día la última de las tres leyes orgánicas que forman los pilares de nuestro sistema educativo, la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y de Gobierno de los Centros, la LOPEGC, conocida también en siglas.

Por tanto, tenemos ahí una década que va desde

1985 a 1995 en donde se ha definido un sistema con tres pilares fundamentales. Ese sistema educativo así definido tuvo una amplia participación en su elaboración y, desde luego, un amplio apoyo social. También tuvo un importantísimo apoyo político, y desde luego tuvo un importante apoyo político desde los partidos de centro, de centro reformista y de centro progresista; en cambio, no lo tuvo del Partido Popular. Ninguna de las tres leyes que han proporcionado la base para que desde una Comunidad Autónoma se pueda definir el sistema de participación ha tenido el apoyo del Partido Popular. No sólo no ha tenido el apoyo, sino que con relación a la LODE vimos a un Partido Popular decantado y siguiendo el juego -diría yo- a las clases privilegiadas que luchaban contra ella, porque se ponía en juego esos privilegios que se pretendían democratizar. Hemos visto con la LOGSE y estamos viendo por desgracia ahora mismo que se pretende reformar por una vía totalmente inconveniente, como la de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, y la LOPEGC simplemente está inédita, si el Partido Popular no la ha desarrollado, cuando es la ley que además, única de las tres, lleva en su título la participación educativa.

Desde el grupo Socialista, desde la oposición tanto en el Congreso de los Diputados nacional como en esta Asamblea, hemos ido, en cambio desde 1995 y 1996, continuando, procurando que esa participación aumentara y específicamente en las comunidades autónomas, y por supuesto en la nuestra, proponiendo mociones, por ejemplo en esta Asamblea, para que se constituyera ya en 1996 el Consejo Escolar, que podía dar lugar a participación en las transferencias. Y posteriormente, proponiendo enmiendas a la propia ley, por ejemplo, para constituir los consejos escolares comarcales, en principio no previstos, o para elegir al presidente con una amplia base de acuerdo en el propio Consejo Escolar, esta última rechazada.

Ante esa situación y dado que esta comunidad educativa, la murciana, no ha participado, no ha podido participar en la mayor de las transferencias que ha recibido esta Comunidad Autónoma, que además afecta a lo que nosotros denominamos, desde nuestro partido y desde nuestro grupo parlamentario, como la mayor y primera empresa regional, por el efecto que tiene la educación, como todos sabemos, en la formación de los ciudadanos, y la de ésta en el desarrollo colectivo, no ha podido participar, como digo, en esas transferencias, en las mayores en cantidad y en calidad para esta Región. Pero últimamente, no habiéndolo podido hacer en las transferencias, quizá podía haber habido la oportunidad de que en el primer curso, éste que ya ha iniciado, que gestiona nuestra Comunidad Autónoma, lo hubiera hecho. En cambio, tampoco ha sido así.

Nosotros creemos que esto, en realidad lo de este curso, no participa en este curso, más que un acto

puntual es el final de un proceso que ha sido resistente a la participación en educación por parte de la sociedad. De ahí que aún cuando la interpelación sea solamente, concretamente para este curso escolar, la hagamos extensiva a todo ese proceso, que parece haber sido de resistencia hacia que la comunidad educativa participe como incluso las normas prevén.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el consejero de Educación, don Fernando de la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Vamos a ver, vamos a ver y vamos a ver.

Decía el señor Benzal que intervenía esta tarde por primera vez en la Asamblea y hacía un propósito constructivo al hilo del que días pasados hacían alguno de sus señorías y yo mismo en anteriores intervenciones, como primicia de nuestra intervención en este curso, y declaraba su buena voluntad en este sentido, a la cual yo me sumo y me reitero, ¿no?

Pero como parece evidente que el señor Benzal y este consejero probablemente tengamos que debatir en diferentes ocasiones durante esta legislatura, estoy convencido que con esa intención usted lo hace, espero que sea absolutamente sincero, porque creo que si hay -y lo vengo diciendo en público en reiteradas ocasiones- algún aspecto social que debe de quedar, en la medida de que algo social pueda quedar al margen de lo político, sinceramente al margen de lo político, es la educación. Es decir, debemos de discutir, porque para eso están estas instituciones, para eso estamos en un sistema democrático, pero la educación es algo muy serio para hacerla moneda de cambio político. Espero que usted y yo, los dos, seamos capaces en esta legislatura de construir una mejor educación sinceramente en nuestra Región.

Al hilo de la interpelación que usted plantea, sobre las razones de no haber constituido el Consejo Escolar Regional antes del inicio de curso sin motivos razonables, como hace en la exposición de su pregunta, hoy, cuando usted comparece aquí, pues nos habla del concepto de "participación e integración" reconocido en la LODE, desarrolla usted los tres pilares, las tres leyes orgánicas, y sé que ustedes hicieron esto con un amplio apoyo social y con la oposición del PP, ¿no? Yo preferiría en este momento quedarme con las palabras de su portavoz en la anterior comparecencia ante el presidente,

es decir, de no mirar atrás, porque no quisiera que este primer día empezáramos con ese tipo de cuestiones, ¿no? Pero evidentemente porque también después de usted habla sobre las transferencias, sobre el curso actual y de los niveles de participación que ha habido, pareciendo que, de alguna manera, podríamos estar limando o cercenando la participación que estas leyes orgánicas venían a establecer.

Parece lógico que las manifestaciones, y por eso digo que no quiero mirar atrás, pero, sin duda alguna, la sociedad se manifestó en su día de alguna manera, y sin duda alguna como se ha manifestado en la recepción del proceso de transferencias en esta región y como se ha manifestado en este curso actual, creo que cualquiera tiene la palpable diferencia de cómo eso ha ocurrido.

Dicho esto, y con la mayor objetividad, le quiero decir que yo creo que usted parte de una premisa errónea al plantear su pregunta cuando me dice que no hay motivos razonables para que este retraso se produjera, yo se lo voy a pretender explicar a usted muy sencillamente.

Sabe usted perfectamente que el Gobierno de la Comunidad Autónoma no tenía, digamos, obligación, en términos de estricta legalidad, de constituir el Consejo Escolar antes de tener las competencias, por cuanto esto era territorio gestionado por el Ministerio de Educación y sometido a la competencia del Consejo Escolar del Estado.

No obstante esto, sabe usted que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, por acuerdo de Consejo de Gobierno, decidió constituir la Comisión Autonómica de Participación Educativa, como hemos dicho muchas veces, como germen de lo que habría ser el futuro Consejo Escolar y, además, con una principal misión, y es que fuera el principal elaborador del propio texto de la ley del Consejo Escolar, como así ha sucedido. Comisión integrada con una composición prácticamente análoga a la que luego ha resultado en la ley aprobada y votada en esta Cámara, integrada por sindicatos, padres, organizaciones empresariales, tanto de centros privados, Federación de Municipios, colegio de..., Administración, etcétera, ¿no?, y en un clima, como usted sabe, porque todas las actas en su día se trasladaron a esta Asamblea Regional, de un amplio consenso, el cual me produjo mucha satisfacción en su día, ¿no?

En este sentido se produjo la aprobación de la ley aquí en la Asamblea, la Ley 6/98, de 30 de noviembre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región del día 15 de diciembre. Una vez aprobada la ley, para que la constitución del órgano fuera posible, era necesario aprobar el decreto que la propia ley contenía, que determinaba la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Escolar. Observe que la ley se publica el día 15 de diciembre -llamo la atención a sus señorías sobre ello- y el día 21 de diciembre, seis días después, la Comisión Autonómica de Participación

Educativa se vuelve a reunir para analizar ya un borrador de decreto, seis días después; creo que no hay ninguna intencionalidad de retraso. Se debatió en la sesión del día 6, en la sesión del día 8 de febrero, en la del 24 de febrero y en la sesión del día 8 de marzo. El día 8 de marzo quedó por la Comisión Autonómica, igual que ha ocurrido con la ley, dado digamos el visto bueno al texto final del decreto.

El decreto en ese momento, digamos, que sale de la potestad, por decirlo de alguna manera, del Gobierno e inicia el trámite legalmente preceptivo para su aprobación: informe de las secretarías generales de las diferentes consejerías, informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y, por último, el informe del máximo órgano consultivo jurídico de la Región, que es el Consejo Jurídico consultivo, que emite su dictamen el pasado día 8 de julio.

Aprobado esto, el día 30 de julio del mismo mes se procede ya a la aprobación del decreto por parte del Consejo de Gobierno. Bien, pues se aprueba el 30 de julio y en el mes de agosto, período vacacional, desde la Consejería de Educación se dirige escrito a las diferentes instituciones y organismos que esta Asamblea votó que fueran los componentes del Consejo Escolar, para que designen cuáles son sus representantes en ese organismo, cuestión esta que parece de trámite, pero que es fundamental. Si los organismos designados por la Asamblea, por ley, no designan cuáles son sus representantes, difícilmente se puede proceder a la constitución de organismo alguno.

Lamentablemente, hasta la fecha, la fecha en que nos encontramos, porque creo que el señor Benzal habrá escuchado declaraciones públicas mías que yo he deseado ardientemente que el Consejo estuviese constituido para el inicio de curso, pero hasta la fecha, hasta el día de hoy en el que estamos ahora hablando, señor Benzal, hay algunos organismos e instituciones que aún -alguno de ellos por problemas internos, algunos por otras cuestiones- no han procedido a la designación de sus representantes. Esto nos tiene ahora mismo, digamos, en una situación de imposibilidad fáctica de proceder a la constitución del Consejo.

De todas formas, quiero significarle que la Consejería no ha permanecido indolente en la acción y ha procedido a remitir un escrito -sólo, lógicamente, en este caso, a esas instituciones que no han procedido a su designación- el pasado 20 de septiembre, reiterándoles a esos organismos la urgencia en el nombramiento de sus representantes, para poder proceder a la constitución del Consejo Escolar.

Estamos en esa situación de impasse, si me permite la expresión, y creo que de la explicación que le vengo dando, señor Benzal, señoras y señores diputados, se puede deducir que las razones por las que todavía no se ha constituido el Consejo Escolar de la Región de

Murcia no son, de modo alguno, imputables a la falta de acción, dejadez, o el calificativo que sus señorías quieran ponerles, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, que como habrán podido apreciar es la que tiene mayor interés -y créame- en la constitución y que ejerza lo antes posible las funciones que tiene, que consideramos importantísimas como máximo de órgano de participación, de integración y de asesoramiento de toma de decisiones sobre la educación no universitaria en nuestra Región.

Espero que con mi intervención haya respondido a las inquietudes que el señor Benzal manifestaba.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, sin duda alguna que nos vamos a seguir viendo, y el interés general es seguro que es el deseo común y desde una óptica constructiva.

Difícilmente vamos a poder dejar fuera de lo político alguno de los campos que se vean en esta Asamblea, porque parece que es la institución llamada a tratar todo lo que interesa a la Región, y en general lo que interesa a la Región tiene que ver con la política, y es más, pocas cosas, según nuestra opinión, pueden quedar fuera de la política.

En cualquier caso, los deseos que yo he manifestado es para que la sociedad hubiera participado, y ha tenido tiempo de hacerlo, porque no podemos quedarnos con las fechas del final, sino con las del principio.

En noviembre de 1996, nosotros, sin duda alguna, sabiendo que no era obligación de la Consejería elaborar en ese momento una Ley regional de Consejos Escolares, pero, siendo posible, pedimos que aquello se hiciera, porque avicinándose en aquel momento el proceso de transferencias, hubiera sido conveniente que toda la sociedad hubiera tenido a ese órgano para participar en ese proceso. No fue conveniente, no por las fechas, sino presumo que porque no se quiso que se interfiriera en unas transferencias que básicamente tienen el componente fundamental en la financiación, financiación que desde luego nosotros hemos criticado y que buena parte de la sociedad también lo ha hecho, porque lo que no ha hecho una parte de la sociedad, que ha sido firmar un pacto educativo, es una cosa distinta a la financiación y a las propias transferencias, que ha sido un pacto o un acuerdo con el Ministerio de Educación. Por tanto, no se pueden confundir los dos términos: un acuerdo regional con una financiación estatal son dos cosas distintas y en

una puede haber organizaciones que estén de acuerdo en la regional, y en el otro puede que sea insuficiente incluso para atender aquellas que desde ese pacto se contempla.

En cuanto a las fechas, en noviembre del 96 presentamos una moción para que el grupo mayoritario trajera una ley para que se empezara a participar en ese proceso de transferencias. Si eso se hubiera hecho así, las fechas no habrían venido como ahora estamos comentando, hubiera habido sin duda mucha más posibilidad. Ahora bien, en cuanto incluso a las propias fechas de la aprobación de la ley, desde la aprobación de la ley nos parece excesivo, aún dando participación, no a una comisión, que el nombre de comisión puede tener unos tintes democráticos mayores que los de una mesa, que es por lo que yo la conocía, una mesa para la participación, es verdad que esa palabra se incluía, pero en la que era de dudosa, no digo legitimidad por los que la representaban, pero sí composición, composición porque la proporcionalidad, por ejemplo, no estaba conseguida y no reflejaba la realidad regional, la proporcionalidad no era la adecuada, y cuando en una comisión no se refleja la realidad regional, y sobre todo en un ámbito como el educativo en el que inciden tanto la iniciativa privada como lógicamente la pública, si no existe una buena participación en cuanto a composición cuantitativa, difícilmente se puede aquello calificar de democrático y sí, en cambio, como sucedáneo de lo que debería haber sido.

Por tanto, digo que esa comisión, en cualquier caso, ahí estaba y las consultas podían haber sido más rápidas, creo también.

Y acabando con el resto de fechas, el resto de fechas de publicación del decreto también podía haberse anticipado, porque una vez publicado el decreto, el pedir a las distintas instituciones que nombran a sus representantes es algo que se puede hacer por la vía de urgencia. No está sujeto a una elección el representante de una institución al Consejo Escolar, sino a una simple designación, y que el que haya alguna institución, alguna organización que no nombre con una urgencia relativa a sus representantes, cae en la esfera de responsabilidad exclusiva de esa propia institución, y eso no puede -y aquí venimos a los intereses generales- afectar a los intereses generales, que son los de tener en marcha el Consejo Escolar Regional y tener en marcha el Consejo Escolar Regional especialmente en un momento como este -ya que no pudo ser en las transferencias, que era el momento importante- inicio de curso, porque dentro de las funciones que tiene el Consejo Escolar Regional, dentro de esas funciones tiene la de informar y la de proponer. Seguramente cuando nos veamos aquí, señor consejero, puesto que nosotros tenemos pedida una comparecencia suya para que nos explique el inicio de curso cómo ha ido, seguramente podremos concluir que

alguna información y algunas propuestas podían haber salido de ese Consejo Escolar Regional, pero no sólo, tiene también la posibilidad de informar, a iniciativa propia, sobre aspectos de calidad, que son fundamentales para la educación. En la propia ley hay un artículo en donde específicamente se dice que "el Consejo Escolar puede programar anualmente los recursos humanos y materiales que va a poner a disposición del servicio educativo la Administración pública", fíjese si eso es algo que afecta de lleno al inicio de curso.

Todo eso se ha dejado de hacer, por no hacerlo en su momento. Ya va a ser difícil, pero le rogamos que haga esto cuanto antes y que, aunque sea con posterioridad, el Consejo Escolar haga esos análisis sobre este inicio de curso que no ha tenido la oportunidad de hacer.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Vamos a ver si nos explicamos bien.

Parece ser que podría haberse interpretado de la anterior intervención mía, que podríamos estar planteando aquí un problema de fechas. No es eso para nada. Al contrario, lo que pretendía transmitir anteriormente es, primero, que ha sido un proceso complejo, precisamente por participativo, es un proceso que se inicia en noviembre de 1996, fecha muy anterior, muy anterior a la de la recepción de las transferencias, y que en condiciones, digamos, presumibles -permítaseme la expresión- permitía pensar que el Consejo estaría validamente constituido.

Bien es cierto que han sido muchas las sesiones de la Mesa de Participación Educativa, porque incluso allí hemos llegado a un clima excepcional, gastaba bromas porque parecíamos más esta Asamblea Regional que la propia Mesa, porque se ha debatido artículo a artículo, letra a letra, palabra a palabra. Y las actas obran en esta Cámara, están en el Diario de Sesiones, y creo que ha habido pocas leyes que hayan tenido entrada en esta Cámara que puedan traer unos antecedentes de participación y de consenso social, porque quiero decir que esa ley fue consensuada con todos los agentes sociales, creo que hay muy pocas en esta Cámara y no me refiero a esta anterior legislatura, sino a toda las legislaturas que esta Cámara tiene en vigor, que puedan tener unos antecedentes tan democráticos y tan participativos como la Ley del Consejo Escolar.

En cuanto a la manifestación que el señor Benzal realizaba sobre si las transferencias podían ser más o menos insuficientes, todo es opinable en la vida, sin duda alguna todo es opinable. Yo en esto digo lo que vengo diciendo siempre, yo creo que hemos hecho lo mejor que podíamos hacer para esta Región, y el juicio crítico, no el suyo, señor Benzal o el mío, estamos en opciones ideológicas diferentes y legítimas ambas, no?, sino el juicio crítico de los agentes sociales usted conoce igual que yo cuál ha sido, yo ni quito, ni pongo rey.

Con respecto a la cuestión de la ausencia de designación por parte de determinados organismos, como usted dice y comparto, y comparto sinceramente, no sería -digamos- excusa suficiente como para no haber procedido a la constitución, yo coincido y comparto ciento por ciento con usted. Ahora bien, yo puedo proceder a la constitución del organismo cuando una o dos instituciones de las más de 17 instituciones que componen el Consejo, pues tenga un retraso, no sé, no me atrevo a calificar de deliberado, pero a lo mejor debido a las circunstancias que fuesen, no me parecería causa suficiente, en eso coincido con usted al ciento por ciento, para no constituir el organismo. Yo procedería, sin duda alguna, a constituirlo, a convocarlo, a ponerlo en marcha y a informar a la sociedad en general de cuál es la institución que, por los motivos que considerase, no ha procedido a esa constitución. Pero resulta que es que la representante del profesorado del sector público, FETE-UGT no ha designado representantes. En la representación del profesorado del sector privado, FETE-UGT no ha designado representantes. Los alumnos del sector público no han procedido a la asignación de sus representantes. Los alumnos del sector privado tampoco han procedido a la asignación de sus representantes. El personal de administración y servicios, tampoco lo ha hecho. Los titulares de centros privados, tampoco lo han hecho aún. Incluso representantes de municipios han aplazado su designación a la realización de la próxima asamblea. Incluso, de las universidades de la región, la Universidad de Murcia al día de hoy tampoco ha procedido a la designación de su representante. Creo que de esta información que le transmito, señor Benzal, coincidirá conmigo en que proceder a la constitución de este organismo sin todos estos representantes, me parece que no serviría de nada, que sería poco veraz, y yo lo que tengo es el firme deseo, por eso hemos procedido, como le decía sinceramente, a reiterar de forma urgente -y le puedo hacer incluso llegar los escritos- para que estas instituciones procedan, por responsabilidad, a designar sus representantes a la mayor brevedad, para que el Consejo Escolar, que yo -y lo he declarado cien veces y lo reitero esta tarde en esta Cámara- hubiera deseado, como usted, que hubiera estado en funcionamiento al inicio de curso.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Interpelación sobre construcción del acceso norte de Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Quisiera, en mi primera intervención, reiterar las buenas intenciones y los saludos que han expresado sus señorías cuando han intervenido por primera vez en este inicio de legislatura, pero sus buenos deseos y sus saludos que han hecho extensivos a los medios de comunicación, a los funcionarios, a todos los diputados de esta sala, me gustaría extenderla a un ciudadano que se sienta, cada vez que celebramos un pleno, en las sillas destinadas al público, Pepe, de Portmán, que nos soporta y algunas veces hasta nos sufre con nuestras intervenciones.

Y ya entrando en harina, como podríamos decir, diré que la interpelación que vamos a debatir en el día de hoy tiene su origen en otra interpelación presentada en el mes de enero del presente año por el diputado que está en el uso de la palabra y dirigida al consejero de Política Territorial, el mismo que contestará a la interpelación, y que no llegó a debatirse al finalizar la cuarta legislatura. Por ello, repiten los actores: el diputado que interpela y el consejero que contesta.

Por ese motivo, y conociendo al señor Bustillo, tenía la tentación de basar mi intervención en la contestación que al señor consejero le dio al entonces diputado de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Jaime Moltó, el 12 de junio de 1997, no era basarla sino leerla textualmente y así el señor Bustillo tendría que contestarse a sí mismo por el incumplimiento de la información que nos trasladó ese día.

Señorías, estimo que el señor consejero puede ejercer cualquier profesión que se proponga, tiene conocimientos y formación para ello, menos la de futurólogo, ya que si ejerciera ésta se quedaría sin trabajo.

Si hacemos una relación de fechas y plazos dados para la redacción de proyectos, inicio y terminación de obras, veremos que no ha acertado ni en una sola de ellas, y miren sus señorías que ha dado bastantes en estos cuatro años que lleva de consejero.

Así, diría que en el oficio de futurólogo ha fracasado, pero en el de consejero también ha fracasado el señor Bustillo. Ni uno solo de los proyectos contemplados en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena los ha puesto en marcha. Además, ha consentido que las autopistas que unirán Cartagena con el Levante y con el Sur sean o vayan ser de peaje, siendo un agravio para la

comarca de Cartagena con respecto a Murcia.

Y para terminar, la guinda para Cartagena: el AVE terminará en Murcia dejando fuera a Cartagena, según los proyectos que contempla el Ministerio de Fomento.

Decía en mi intervención que tenía intención de dedicarla exclusivamente a la contestación que dio el señor Bustillo el 12 de junio del 97, pero por respeto a sus señorías y al estar en el inicio de una nueva legislatura, creo conveniente que conozcan el origen y la situación actual del acceso norte de Cartagena.

Cartagena es una ciudad que ha ido creciendo y desarrollándose en el tiempo, pero que sigue teniendo prácticamente los mismos accesos de entrada y salida que tenía hace bastantes años y que sus señorías los padecerían si toman otra vía de penetración que no sea la autovía Cartagena-Murcia.

Actualmente, por poner un ejemplo, desplazarse a Cartagena o salir de ella hacia los barrios de la zona norte u oeste, lleva tanto tiempo como recorrer el trayecto Cartagena-Murcia o Murcia-Cartagena.

Por este motivo, cuando se redactó el Plan Especial para Desarrollo de Cartagena, se contempló dotar de vías de penetración al área urbana central de Cartagena y comunicar los barrios de la zona norte y oeste de la ciudad, con el fin de articular la periferia y propiciar una mayor integración del núcleo urbano central con las diputaciones y con el resto del espacio regional. Dentro de estas infraestructuras estaban contempladas la ronda oeste, el eje transversal y el acceso norte. Pero centrándome en el acceso norte, según consta en el Plan Especial de Cartagena, este acceso al área urbana central coincide con la actual carretera de La Palma-Torre Pacheco y conectará con el eje transversal bordeando barrio Peral por el Este, y acabando en el nuevo nudo de la ronda norte en la intersección con Ángel Bruna.

La actuación consistirá en el desdoblamiento del tramo de la carretera de La Palma comprendido entre el nudo de la autovía y el eje transversal, y en la construcción de una nueva vía hasta Ángel Bruna, con sección tipo de autovía y dotada de vía de servicio y alumbrado público. El presupuesto estimado es de 2.500 millones y financiado por Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena.

Pero, señorías, ninguna de estas infraestructuras es hoy una realidad, ni siquiera se han iniciado las obras y el Plan Especial termina su vigencia a final del año actual.

Señor presidente, creo que el reloj no funciona bien, no ha puesto el tiempo...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Continúe, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Decía, señor presidente, que me podrá contestar el señor consejero que aunque el Plan Especial termina en el año actual, estas infraestructuras viarias están contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006.

Pero, ¿qué credibilidad podemos tener cuando todo sigue igual que en 1995?, aunque eso sí, el proyecto está recogido en el papel del Plan Estratégico, de documento a documento, de proyecto a proyecto, como nos tiene acostumbrados el Partido Popular, pero ni siquiera se ha puesto la primera piedra y en eso el Gobierno popular es especialista consumado.

Pero, señorías, ¿cómo vamos a creer que las obras se van a realizar por el solo hecho de estar incluidas en el Plan Estratégico?, si ya han incumplido otro plan, el Plan Especial que ustedes revisaron y adaptaron, declarando las obras del acceso norte en marzo del 97 como actuación urgente y prioritaria.

¿Cómo puede ser creíble el Plan Estratégico, si en su redacción se han limitado a copiar literalmente el Plan Especial en cuanto a los importes de las inversiones y las actuaciones que han dejado de ejecutar?

¿Es que el costo de la obra del acceso norte que en 1993 era de 2.500 millones de pesetas, es el mismo para el período 2000-2006 que figura en el Plan Estratégico?

Y no es sólo en esta actuación donde copian los importes previstos en 1993. Lo han hecho también con los de la ronda oeste, eje transversal, las actuaciones en playas y en todas aquellas que han incumplido el Plan Especial.

Su Plan Estratégico no tiene credibilidad en lo que respecta a actuaciones en Cartagena. El mero hecho de trasladar cifras y proyectos de un documento a otro, sin un estudio previo ni actualización de los importes de las inversiones, nos hace reafirmarnos en la valoración que hicimos en su día: un documento inflado en sus cifras, oportunista y electoralista.

También el señor consejero se ha referido en varias ocasiones a que la tardanza inicial en la obra del acceso norte estaba motivada por la realización del desvío de la vía férrea a su paso por barrio Peral. Pero el señor consejero sabe también que el convenio para el desvío se firmó en 1995 y que el Ayuntamiento de Cartagena durante los dos años siguientes, bajo mandato del Partido Popular, no consignó en sus presupuestos los 50 millones que le correspondía aportar, lo que originó un retraso de la obra.

Además, entendemos que la obra del acceso norte era compatible con la realización del desvío, e incluso una vez terminado ustedes han sido incapaces de presupuestar ni un sola peseta para iniciar la obra.

Señor presidente, teniendo en cuenta el incumpli-

miento del Plan Especial, la revisión y adaptación del citado plan por el Partido Popular, las declaraciones en marzo de 1997 como actuación urgente y prioritaria, así como la moción del grupo parlamentario Popular de abril de 1998 en la que se decía textualmente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas convenga con el Ayuntamiento de Cartagena la realización del acceso norte a la ciudad, con el fin de abordar su ejecución lo antes posible, teniendo en cuenta que es una actuación prioritaria en la revisión del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, de marzo de 1997". Esto lo decían ustedes en la moción que propusieron y aprobaron, moción que también se ha incumplido desoyendo el mandato de la Asamblea Regional y de su grupo parlamentario.

Tendría que añadir que esta moción sólo fue aprobada por los votos del Partido Popular, por ser poco creíble para los otros dos grupos parlamentarios y el tiempo nos ha dado la razón.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha iniciado el acceso norte de Cartagena, teniendo en cuenta que es un actuación propuesta como prioritaria en la revisión del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, de marzo de 1997.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Mire, señor Trujillo, me ha pillado hoy con pocas ganas de polemizar y de discutir, de verdad, por una serie de circunstancias que no vienen al caso. Entonces no voy a entrar en toda la cantidad de cosas que ha dicho, que ha mezclado churras con merinas. De todas maneras, gracias por la lección de geografía cartagenera que nos ha dado.

Mire usted, yo le voy a dar las razones y usted se las cree o no se las cree, seguro que no se las va a creer, pues ya está, nos quedamos todos tan contentos.

Actualmente todavía no hay suelo disponible, el Ayuntamiento de Cartagena no ha dispuesto de suelo. Es más, ahora mismo hay aprobado por el Ayuntamiento de Cartagena, y no en trámite de aprobación definitiva por el CAOTU, es decir, por la Consejería de Política Territorial después del informe previo y preceptivo del

CAOTU, un modificado, concretamente el 72, que contempla una variación del trazado entre lo que es la glorieta que en su día deberá unir la calle Jorge Juan-Ángel Bruna-ronda norte litoral y el acceso norte, hasta la finca Beriso. La verdad es que mejora bastante el trazado nuevo que prevé, porque si usted recuerda todavía, me imagino que sí, el trazado que había previsto, pues había una curva ahí bastante cerrada que podía ser peligrosa, como lo es un poco actualmente la que viene de la ronda norte litoral al entronque con esa glorieta.

Entonces todavía faltan esos terrenos, como igualmente sabe usted también que hay un cruce, el cruce con la ronda transversal, que ha estado a exposición pública ahora mismo, esa glorieta ha sufrido modificaciones, y que ahora mismo ya, pero hace unos días, nos ha mandado al Gobierno precisamente cuál es la glorieta de cruce con la ronda transversal.

Y por último, pues lo que le decía al principio, no tenemos el terreno. El proyecto se ha iniciado. En el momento en que dispongamos, que el Ayuntamiento, tal como contemplaba el Plan Especial, nos dé los terrenos, nosotros podremos contratar esta vía de penetración a Cartagena.

Concretamente el plan 1.3 del Plan Estratégico efectivamente contempla 2.500 millones de pesetas. Usted se extraña que sea la misma cuantía que contemplaba el Plan Especial de Cartagena. Bien, pues yo le puedo decir que no se extraña usted, que actualmente, y eso lo puede comprobar, están saliendo, 5, 6 y 7 años después de otras muchas obras, las carreteras más baratas de lo que salían hace 5, 6 y 7 años. Por lo tanto, no se extraña que hayamos mantenido el mismo presupuesto.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Bustillo.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señor consejero, comprendo su situación personal, que ha expresado en este foro, y le expreso mi apoyo y solidaridad por ello.

Voy a ser breve, y solamente decirle que, bueno, cada vez que ha subido usted a la tribuna nos ha dado justificaciones, nos ha dado fechas, nos ha dicho que el proyecto se estaba trabajando en él, pero la verdad es que nos cuesta creer muchas veces sus afirmaciones, sobre todo por la historia y el historial, que quizá con buenas intenciones, usted siempre ha manifestado que quizá por su intención de dar el máximo de datos

posibles que le pedimos los diputados, pero que al final no se han cumplido ninguna de ellas.

Le decía que en cuanto a la misma cuantía de lo que va expresamente en el Plan Especial y en el Plan Estratégico, señor Bustillo, si el problema no es que la obra del acceso norte pueda salir con la misma cantidad o más baja, como usted ha dicho, pero es que precisamente todas las obras pendientes que quedan sin ejecutar en el Plan Especial, todas se han pasado literalmente al Plan Estratégico y con la misma cantidad: la ronda norte, la terminación de la ronda norte litoral, el eje transversal, la actuación en diferentes playas de la costa cartagenera, todos los proyectos, reitero, que no se habían realizado han pasado al Plan Estratégico con la misma cantidad, y no puede ser que en todos tenga que coincidir, alguno de ellos yo creo que no se ajustarían tanto en su día al valorarlo, porque muchas veces las valoraciones son estimaciones que se hacen, pero al pasarlo, pues da la idea de que ustedes han estudiado poco las obras que quedaban pendientes de realizar y que solamente han hecho un mero traslado de un plan a otro, con el fin de que pasen de un papel a otro, como he dicho anteriormente, y dejarlas ahí.

Yo lo que tengo que decirle finalmente es que todos los cartageneros, y usted uno de ellos, estamos sufriendo continuamente los problemas que hay de acceso a la ciudad y a sus barrios. Yo el otro día miré el reloj y desde Los Dolores, donde vivo, hasta llegar a la Asamblea, tardé media hora, y son tiempos similares casi todos los días, ronda entre los 25 minutos y media hora, el mismo tiempo que se tarda desde Cartagena, como bien sabe usted, a Murcia.

Pero si el problema es que no han hecho nada de los ejes y de las rondas de Cartagena. Usted cuando entró en el 95, la ronda norte no se había iniciado, está sin iniciarse; el eje transversal no se había iniciado, está sin iniciarse; el acceso norte, por dimes y diretes, por culpa de quién, usted dice que el Ayuntamiento va con retraso, el Ayuntamiento lo gobierna también el Partido Popular, la Comunidad también, son administraciones del mismo signo político. Yo creo que faltará quizá una mejor coordinación. La verdad es que a Cartagena se le tiene aislada y el Gobierno regional no hace nada.

Pero es que es más, usted sabe que de las 28 actuaciones que contemplaba el Plan Especial en las que participaba la Comunidad Autónoma, 14 de ellas cuando entraron ustedes estaban sin iniciarse; pues bueno, a esta fecha del 99, de las 14 que estaban sin iniciarse, 12 de ellas no han invertido ustedes ni una peseta desde 1995. ¿Qué valoración quiere que haga de su gestión, señor consejero? Nefasta para Cartagena.

Yo le pediría, ya no por ser cartagenero, que también, que quizá, vistos los resultados de su gestión en todos los ejes transversales de Cartagena, que pusiera un mayor interés y se coordinara mejor con el Ayunta-

miento de Cartagena para que esto fuera una realidad lo más pronto posible.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Si me lo permite, señor presidente, desde aquí mismo porque voy a ser muy breve.

Mire usted, a la primera parte de su intervención, de los 2.500 millones, le voy a decir lo mismo que antes: se conoce que estamos contratando mejor y que, por lo tanto, somos capaces de contratar a los precios de hace ocho años en estos momentos.

En lo otro le había dicho que no tenía ganas ahora de polemizar, pero no me venga usted diciendo que no se ha hecho nada en Cartagena porque caería usted en graves... no quisiera enumerar todo lo que se ha hecho en Cartagena, desde luego el pueblo de Cartagena piensa de forma muy distinta a la que piensa usted ahora mismo y lo ha demostrado hace muy poco tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Bustillo.

[Pregunta sobre siniestralidad laboral en la Región](#), formulada por don Joaquín Dólera López, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

El tema de los accidentes de trabajo, el tema de la siniestralidad laboral, señor consejero, es una de las asignaturas pendientes que tiene el Gobierno de esta Región, y no la tiene desde ahora, desde el inicio de la legislatura, puesto que desde el inicio de la legislatura casi todo son asignaturas pendientes, lo tiene también en los últimos cuatro años en los que prácticamente el mismo Gobierno, variando muy poco en su composición, ha gobernado la Región.

Ayer por primera vez en casi un año, y desde luego por primera vez desde que usted es consejero, se reunía la Comisión de Salud Laboral, y en esta Comisión salían datos que hoy publican los medios de comunicación que demuestran que no solamente no se reduce la siniestrali-

dad laboral, sino que los accidentes de trabajo con muertos y con heridos se están incrementando año tras año. De hecho, en el año 1998 crecieron en un 18% con respecto al año 97. En el año 99 llevamos un crecimiento del 16% con respecto al año 98. Es decir, entre el 97 y lo que llevamos del 99, hay un 33% más de accidentes laborales en nuestra Región, y eso lógicamente es para preocuparse. Seguimos ocupando la cabeza de la siniestralidad laboral, junto a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Desde luego, eso significa diseñar y sobre todo ejecutar actuaciones planificadas para acabar con unos índices de accidentes laborales en nuestra Región que no son de recibo: 200 accidentes prácticamente diarios, 5.870 al mes, 64.298 el año pasado, este año van ya 21 personas fallecidas en accidente de trabajo, y en el mes negro, en el mes de agosto, 6 personas fallecidas.

No queremos hacer catastrofismo, estamos explicando la más pura y cruda realidad que ayer se vio en la citada Comisión.

El pasado verano en un solo día del mes de julio dos accidentes en el sector de la construcción con dos muertos; un asunto gravísimo, una señora en estado de gestación, en Yecla, por trabajar en la economía sumergida, en el calzado, sufrió quemaduras que provocaron su muerte y la del feto. Sin embargo, la otra cara de la moneda, felizmente en el mismo municipio este verano le cayó una viga encima a un encargado en el sector de la construcción y, como llevaba las medidas de seguridad, afortunadamente las lesiones solamente fueron leves. Por tanto, las medidas de seguridad son importantísimas.

Somos conscientes de que éste no es un tema que haya que tratar ni con oportunismo ni con simplismo, pero desde luego tampoco se puede hacer la vista gorda. Somos conscientes también de que hay problemas estructurales en nuestra economía y en nuestras relaciones sociolaborales que están provocando esto. Por ejemplo, los excesos de jornada que se están realizando y que lógicamente con el agotamiento físico hacen que la atención disminuya y que haya más riesgo de accidente. Por eso, las 35 horas semanales podrían ser una de las propuestas que aliviaría esos accidentes laborales, siempre y cuando se controlaran esas horas extraordinarias.

Somos conscientes también de la economía sumergida que hay en nuestra Región, y la economía sumergida supone no solamente jornadas importantes en número de horas, sino también desatención de cualquier otra medida de seguridad.

Pero también la precariedad en el empleo es una de las cosas que preocupan, por qué?, porque "aprendiz de todo, maestro de nada". Ese joven que, a lo mejor contratado por una empresa de trabajo temporal, tiene que estar una semana en el sector de la construcción, a la

semana siguiente está repartiendo pizzas con una moto, que además suelen estar hasta en malas condiciones, a la siguiente semana está en la agricultura y a la siguiente semana pues a lo mejor en una empresa de conservas, al final no tiene la formación necesaria para evitar el riesgo de accidentes laborales.

Ahora bien, es verdad que el Gobierno regional en la economía sumergida, por ejemplo, que es una de las causas, no ha invertido ni un solo duro en los últimos cuatro años, ni está haciendo nada por resolver la precariedad en el empleo, porque incluso la considera positiva en lo que llaman "flexibilidad laboral". Tampoco vemos un control sobre el tema de las horas extraordinarias. En cualquier caso, aquí se suscribió un acuerdo que pomposamente se llamó "Pacto por el Empleo" hace ya casi cuatro años y, sin embargo, todavía está sin crear el Instituto de Salud Laboral dependiente del mismo. También esto hay que apuntarlo en el debe del Gobierno del que usted forma parte, señor Gómez Fayrén.

Sabemos que hay inspecciones de Trabajo y que hay actas, pero no sabemos cuál es el resultado de las actas y cuáles de esas actas se llegan a ejecutar. Ustedes suscribieron en el acuerdo con los sindicatos y plantearon que iban a reunirse con los sindicatos para determinar cómo había que girar esas visitas inspectoras y para poder, en definitiva, acoplarlo a la realidad de las medidas de seguridad. Esa reunión todavía no se ha celebrado.

Se suscribió un plan...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Se suscribió un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el que había una serie de medidas tendentes a reducir sustancialmente los accidentes de trabajo en nuestra Región, pero el dato nos dice que está aumentando. O bien ese Plan de Prevención de Riesgos Laborales no servía, o bien es que no se está aplicando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Lo cierto y verdad es que cada mes que se retrasan las medidas, se cuentan en este caso por trabajadores y trabajadoras muertos, o por trabajadores y trabajadoras heridas en la Región.

Por ello pregunto, señor consejero de Trabajo y Política Social, además de Vicepresidente del Gobierno, qué medidas adicionales se prevén para acabar con los altos índices de siniestralidad laboral en la Región.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Como dice el diputado, señor Dólera, efectivamente pregunta qué medidas adicionales se prevén para acabar con los altos índices de siniestralidad laboral en la Región, porque, efectivamente, desde hace ya algunos años se viene buscando las fórmulas que terminen con el alto índice de siniestralidad. Lleva usted razón, Murcia ocupa un penoso segundo lugar en siniestralidad laboral, por detrás de la región de Cantabria y, desde luego, lo que hay que buscar son, y en ello estamos, pues las causas por las cuales se están produciendo tan elevados índices de siniestralidad, porque si no sabemos las causas, difícilmente podremos aplicar los remedios.

Pero no es desde hace cuatro años, es desde hace ya muchos años, antes de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del 95, como usted sabe, Murcia también ocupaba, siempre ha ocupado los últimos lugares en prevención de riesgos laborales o, si se quiere, los primeros en siniestralidad laboral. De ahí que una de las consecuencias del acuerdo con los agentes sociales se llevó a la práctica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 1998 y 99, que termina en diciembre del año 99, que puso en marcha una serie de actuaciones por un importe global de 250 millones de pesetas, alguna de las actuaciones que vienen recogidas en ese plan y que además se han realizado algunas de ellas incluso se han ejecutado en el 200%, como pueden ser -y cito- por las más importantes de ese plan firmado, como ya le digo, por Administración, sindicatos y CROEM: en promoción de la prevención, 80 millones de pesetas; en divulgación, 30; en formación, 51; en seguimiento de la prevención, 11 millones y medio; en actuación del Gabinete de Seguridad e Higiene, 73 millones.

Se pusieron en marcha una serie de actuaciones y de partidas presupuestarias que han venido, pues intentando buscar las causas y poniendo las soluciones para que estos índices no fueran tan lamentables como lo son ahora.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted en que hay que seguir buscando medidas adicionales, desde luego la estructura productiva de Murcia podría explicar en parte que Murcia ocupe un penoso lugar en esta clasificación. Quizá el peso en una estructura económica donde la agricultura o la industria agroalimentaria, pues

ha propiciado seguramente ese exceso de horas extraordinarias, o también yo quisiera creer que es el peso de la economía sumergida, que durante unos años se ha implantado, desde luego, con un efecto cancerígeno en todos los órdenes en la economía de la Región de Murcia, y que quizás si en algunas épocas de crisis económica podría haber tenido alguna justificación de tipo social, porque venía a compensar el llegar a final de mes a las familias que tenían las rentas más bajas en lo que era la estructura productiva de la Región de Murcia, desde luego en una economía moderna eso es absolutamente lamentable y tenemos que redoblar los esfuerzos para en una economía que se está demostrando con capacidad para crear empleo, que cada vez ese empleo sea transparente, más estable y con mayor calidad, mayor calidad que por supuesto permitirá que haya menos índices de siniestralidad laboral.

Entonces contestado más concretamente a su pregunta, además de todas las acciones que se vienen realizando como consecuencia de ese Plan de Prevención de Riesgos Laborales, lo que estamos estudiando es, a partir del 1 de enero del año 2000, un nuevo plan de seguridad laboral, que con la experiencia del primero y con las medidas que en el Pleno de la Comisión de Seguridad Laboral se puedan aportar por empresarios y sindicatos, llevarlos a la práctica y, desde luego, ahí la Administración no va a ser cicatera a la hora de aplicar esas políticas.

Creemos que estos dos años de experiencia nos pueden servir, primero, porque en la medida que hayan servido para investigar, y de hecho se ha investigado junto con la Universidad, y para intentar labores de formación y de divulgación, que también se han hecho, entre los empresarios y trabajadores, podríamos llegar al año 2000, comparando con lo que estaba pasando a 31 de diciembre del 98 y del 99, con unos resultados mejores y ése es el empeño que tenemos ahora mismo todos los que formamos parte de ese Pleno de la Comisión de Seguridad y Riesgos Laborales.

Sí que tengo que decirle que desde las elecciones se ha reunido cuatro veces la Comisión Permanente de ese Pleno, que es la que nos propone los trabajos al Pleno; que el Pleno se reunió, lo convoqué, porque soy su presidente, el día 28 de septiembre, y hay una convocatoria para el día 8 de octubre.

Es decir, queremos hacer ese seguimiento hasta que ya dispongamos de ese plan, porque es prioritario, se lo puedo garantizar, señor Dólera, entre los objetivos de la Consejería de Trabajo, atajar el índice de siniestralidad, porque nos tiene absolutamente preocupados, como usted comprenderá, más allá de lo que puede ser el hecho en sí de una responsabilidad política. El hecho de los accidentes laborales afecta a la seguridad, a la vida de las personas, y, en ese sentido, tengo que decir que, aunque desde el punto de vista de las estadísticas, en

accidentes graves no estamos tan mal como en el cómputo global de accidentes, tampoco nos puede satisfacer porque basta que haya un accidente calificado de cualquier forma (leve, grave o menos grave) para que estemos preocupados y pensando en su solución.

En ese sentido, hay también otras soluciones en estudio, como medidas adicionales que puedan crear la posibilidad de bonificar cuotas de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional a las empresas que se distinguen por una reducción de los índices de siniestralidad respecto a años anteriores, puede ser un incentivo a estas empresas. También la exigencia por parte de la Administración regional de que las empresas que reciben ayudas destinadas a la prevención de riesgos laborales presenten no solamente la valoración inicial, como están haciendo ahora, sino también la planificación de la acción preventiva, es decir, un plan concreto de prevención en esa empresa de los accidentes.

Todo ese tipo de medidas las vamos a estudiar en el próximo pleno, queremos oír la voz también de los sindicatos y empresarios, que son los que más nos pueden iluminar, pero, desde luego, aceptando que desde hace dos años se ha tomado, por lo menos, el toro por los cuernos con este Plan Especial de Prevención de Riesgos Laborales, creemos que queda mucho camino por recorrer y queremos recorrerlo junto con empresarios, con sindicatos, y, por supuesto, con la ayuda de todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Gómez Fayrén.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, le agradezco su sinceridad al reconocer que se han perdido cuatro años prácticamente en la lucha contra la siniestralidad laboral, aparte de estudios científicos y alguna otra cosa.

A mí no me gustaría que perdiéramos otros cuatro años viendo las causas, porque las causas están en muchos informes, están en informes del Consejo Económico y Social, están en informes que yo he visto del propio Gobierno y están en informes de los sindicatos, y con los estudios que se han hecho durante estos dos años casi habrá un máster en materia de causas de accidentes laborales.

Por tanto, yo creo que es hora de dejar un poco los libros, de dejar un poco el estudio y de pasar a la acción directa, a una acción directa que más allá de la imaginación que usted planteaba ayer, como decía el sindicalista

don José Cánovas, de Comisiones Obreras, al salir de la reunión de la Mesa, pues se trata muchas veces de poner en marcha medidas que ya están inventadas, que ya están acordadas, pero que no se llevan a la práctica. Por ejemplo, usted hablaba de incentivos a las empresas que cumplan con su deber. ¿qué chocante!, no?, se incentiva a una empresa por cumplir con su deber. A dónde hemos llegado en el asunto de la siniestralidad laboral!

Hablaba usted también -y eso sí que me parece lógico- de que las ayudas que perciban las empresas que tengan plan de prevención de riesgos laborales, las justifiquen por lo menos, me parece de cajón.

Ahora bien, aparte de esto hay que hacer medidas para atajar las horas extraordinarias, para intentar que el empleo no sea tan precario como es en este momento en la Región de Murcia y, como usted bien ha dicho, a ver si es verdad que en los presupuestos vemos su reflejo, y sobre todo en su ejecución, para atajar la economía sumergida.

Y en este sentido también hace falta, aparte de los incentivos, una actuación decidida de la Inspección de Trabajo, una actuación de la Inspección de Trabajo acordada previamente, y estamos en el terreno de la propuesta, observe que en una iniciativa de control también hacemos propuestas porque queremos contribuir a la resolución de este asunto.

Decía que la Inspección de Trabajo, debe celebrar usted esa reunión con los sindicatos, alguno de los cuales ha amenazado con salir de la propia Comisión de Salud Laboral, para poder acordar unos criterios que permitan una inspección eficaz en las empresas y, por otra parte, también la ejecución de las actas de sanción que se produzcan, porque si al final las actas de sanción quedan en agua de borrajas, pues evidentemente no hay estímulos coercitivos en este caso para que las empresas pongan en marcha unas medidas de seguridad que son absolutamente necesarias y de las cuales depende la vida y la salud de muchos trabajadores.

Y por último, y para terminar, yo lo que quiero plantearle es que usted decía "es que en estos últimos años nuestro objetivo fundamental ha sido el empleo y, por tanto, nos hemos olvidado un poco de la siniestralidad laboral", decía ayer, por lo menos lo he leído y lo he oído, incluso de su voz, en algún medio de comunicación esta mañana. Mire usted, el empleo es importante, es importantísimo, pero la vida y la salud de los trabajadores es todavía más importante que el empleo, y además cualquier Gobierno eficaz puede hacer las dos cosas a la misma vez: intentar poner medidas que generen empleo, pero además que sea empleo seguro, empleo con las medidas de seguridad necesarias para que los trabajadores puedan estar en su puesto de trabajo en unas condiciones dignas, en unas condiciones de riesgos mínimos a la hora de desempeñar esa función.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dólera, lógicamente yo comparto con usted la preocupación y, desde luego, los índices de siniestralidad que tiene la Región de Murcia, pero sí que tengo que decir que sí se han hecho actuaciones y de hecho le he explicado un poco lo que supuso el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales y las actuaciones que se han llevado a cabo.

Pero es que además en cuanto a otros temas, como el de la Inspección de Trabajo que usted ha sacado a colación, pues tengo que decir que en el año 98 se realizaron más de 9.400 actuaciones, como consecuencia de 3.244 visitas, que dieron lugar a detectar en actas de inspección más de 3.200 infracciones en materia de seguridad laboral. Quiere decir que la Inspección de Trabajo está trabajando.

Por eso le decía que hay que seguir pensando y seguir desarrollando unas políticas que, bueno, pueden estar acertando en alguna parte de la problemática, pero el problema no está solucionado, y por eso yo pedía ideas y además creo que usted lo ha dicho en su primera intervención, qué nuevas ideas se pueden aportar para aplicarlas en las políticas a partir del 1 de enero del año 2000 que termina este plan, y es lo que tenemos que hacer. Con la experiencia del plan anterior, con lo que ya sabemos de ese plan, yo creo que no hay estudios en balde, estoy con usted, todo lo que se haya investigado y lo que se haya realizado, eso nos viene bien para esta segunda etapa. Lo que sí es verdad que las campañas de divulgación y formación también son muy importantes, porque yo le voy a ser a usted sincero, por mucha actuación administrativa o decisiones políticas que se tomen, si no hay una conciencia personal del trabajador y del empresario de que la seguridad es una condición necesaria, no suficiente, pero sí necesaria para la calidad en el empleo, poco podemos avanzar.

Usted citaba la rueda de prensa, ahora le aclararé lo que yo dije ayer. Sacaba el ejemplo del cinturón de seguridad en un vehículo; hasta que no hemos tomado conciencia de lo importancia del cinturón de seguridad y automáticamente en un acto reflejo cuando nos montamos en el coche, tanto el conductor como el acompañante hacen un acto reflejo de ponérselo, el cinturón de seguridad no servía para evitar los accidente en seguridad vial, no contribuía a la seguridad vial en España, hasta que de verdad aprendimos por campañas de

formación, de divulgación, si se quiere desde la escuela, y también vamos a trabajar en eso, junto con la Consejería de Educación y Cultura, de empezar desde la formación básica, desde la escuela, pues lo que tienen que aprender los chicos en materia de seguridad laboral, porque creemos que es importante para el futuro.

Yo no decía, lógicamente, que hubiéramos orillado o dejado para una segunda ocasión el tema de la prevención de riesgos laborales, eso no se le ocurre decirlo a nadie. Lo que sí dije es que unos de los componentes de la siniestralidad laboral viene de la economía sumergida; entonces en la medida que, por ejemplo, podamos luchar contra la economía sumergida - y cité uno de los instrumentos, que puede ser la nueva Ley de Cooperativas, que sabe usted que reduce de cinco a tres el número de cooperativistas y dan unos incentivos fiscales a la formación de cooperativas- pues a lo mejor mucha gente que está ahora mismo en la opacidad laboral, puede acceder a la creación de una cooperativa, con lo cual el empleo se hace transparente, se hace estable y se hace mejor y más seguro.

Y también es verdad que, lógicamente, cuando el Gobierno llegó a la responsabilidad en el año 95, las cifras de siniestralidad laboral, siendo importantes, no eran tan importantes como ahora, porque el número de empleos era menor. Entonces la creación de empleo fue una medida prioritaria del Gobierno; en eso desde luego se basó, si se quiere, toda la política laboral prioritaria del Gobierno, pero no en crear un empleo inseguro, era en crear un empleo seguro. Como consecuencia de la creación de empleo, se está demostrando que aquí en la Región de Murcia, por las razones muy diversas que no tengo tiempo ahora para explicar, se están dando una serie de índices de siniestralidad muy superiores a los de la media nacional, que también es alta, tengo que decir que también a nivel nacional la media es alta y eso a mí no me reconforta, pero simplemente me motiva para seguir trabajando en la misma línea que desde el año 98 y 99 están trabajando empresarios, sindicatos y Administración -y además tengo que decir que todas las administraciones: la Administración central, la Administración regional, colaboración de los municipios-, con el fin de que podamos ir avanzando en esa tremenda lacra que supone cada vez las estadísticas de siniestralidad laboral. Y en eso estamos, y además insisto que es una preocupación del Gobierno porque es una preocupación de la sociedad y del entorno en que nos movemos, y sobre todo que no hay una explicación lógica a que Murcia esté en esos índices de siniestralidad y, por lo tanto, tenemos que saber entre todos reducirlos.

Y yo pues casi me puedo comprometer a que como consecuencia de estos dos años de aplicación de ese plan, más el que se inicie ahora el 1 de enero del 2000, quiero traer a la Cámara en diciembre del año 2000 unos resultados muchísimo mejores que los que hasta ahora

estamos sufriendo y padeciendo en la Región de Murcia, porque yo creo que será bueno...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Gómez Fayrén, le ruego que concluya.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

... para el Gobierno regional, sino para toda la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.

[Pregunta sobre resultado del Plan trienal de Electrificación Rural](#), que formulará el señor Chico y para ello tiene la palabra.

Perdón, algunas notas se han trasapelado, y la pregunta la va a formular el señor Mateo, quien tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sirvan mis primeras palabras en esta Cámara para saludar a todas las diputadas y diputados de la misma, con quienes durante los próximos cuatro años espero tener una convivencia política lo más fructífera posible para la Región de Murcia.

Asimismo, es mi deseo hacer extensivo este saludo al personal que trabaja en esta Asamblea Regional y que con su trabajo diario hace bastante más fácil y bastante más eficaz el nuestro.

Y, finalmente, ampliaré mi saludo hasta los medios de comunicación que desempeñan sus tareas informativas aquí y que tienen la importante función de divulgar ante el conjunto de la sociedad murciana lo que en este Parlamento se diga.

A todos quiero expresar mis mejores deseos y mi puesta a su disposición. Hago mío en este momento aquel verso del poeta Rilke, "todas las puertas en mí se abren".

Entrando ya en materia de la pregunta que el grupo parlamentario Popular desea formular al Consejo de Gobierno, señorías, en el umbral del siglo XXI, la sociedad murciana, al igual que el resto de la sociedad española, se halla inmersa en un proceso de modernización y cambios tecnológicos que deben servir para consolidar la sociedad del bienestar y la profundización en la misma, objetivos políticos de todas las actuaciones

que impulsa el partido al que pertenezco.

En este sentido, fomentar la igualdad de oportunidades para todos y el acceso a todo tipo de servicios, como garantía del bienestar social, es para el grupo parlamentario que en este momento represento, y me consta que también para el Consejo de Gobierno que preside el señor Valcárcel, un objetivo político irrenunciable. Del mismo modo que la raza o el sexo no pueden ser motivos de marginación, tampoco puede ser excusa para ello el lugar de residencia que cada uno tenga dentro del territorio de la Región.

En nuestra Comunidad, señorías, no puede haber ciudadanos de primera, que vivan en cascos urbanos, y ciudadanos de tercera, que vivían en zonas rurales aisladas, en lo que a prestación de servicios se refiere.

Las zonas rurales alejadas no pueden quedar al margen del desarrollo tecnológico y el progreso social. La sociedad del bienestar no puede marginar al que vive en un paraje rural aislado, y para ello es necesario que las administraciones públicas hagan el esfuerzo necesario para dotar esas viviendas de servicios tan básicos como puede ser el suministro eléctrico.

El grupo parlamentario Popular es consciente de la sensibilidad que viene demostrando el Gobierno regional con el tema de la electrificación en zonas rurales, como lo prueba el hecho de que a principios del 97 pusiera en marcha un Plan trienal de Electrificación Rural, con el fin de que la corriente eléctrica llegue a todas y cada una de las casas de los campos murcianos.

Este plan trienal se basa en la firma de dos convenios, suscritos por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías. El primero de ellos, con los ayuntamientos, en el cual la Consejería citada asume el 85% de las inversiones que se hicieran, y el 15% restante, los ayuntamientos, y estaba destinado a la electrificación de primeras viviendas en zonas rurales.

El segundo se suscribe poco después con el Ministerio de Industria y Energía y con Iberdrola, donde ambas instituciones asumen el 100% de las inversiones, y en este caso es ampliable no solamente a primeras viviendas, sino también a segundas viviendas, granjas y cualquier otro tipo de instalaciones agropecuarias situadas en zonas rurales.

Llegado a este punto, señor consejero, solicitamos que nos informe de cuál es el resultado del Plan trienal de Electrificación Rural realizado, y, en función del mismo, cuál es la política que va a seguir en esta materia la Consejería que usted dirige.

Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Mateo.
Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Señor presidente, señorías:

Sean también mis primeras palabras de saludo a todos los diputados y diputadas, especialmente a aquellos que por primera vez emprenden sus tareas parlamentarias en esta Asamblea.

Y ya, yendo a la contestación del portavoz, en este caso, en este momento, del grupo Popular, el señor Mateo, tengo que decir que en el año 96 se inició un proceso para electrificar toda la Región de Murcia, en la medida, como usted bien ha dicho, de que existían muchos parajes, caseríos, etcétera, incluso pedanías, donde la electricidad todavía no había llegado o era muy deficiente.

En virtud de ese plan de actuación, se tomaron dos caminos, se emprendieron dos caminos. Uno era, como usted bien ha dicho, un plan de actuación con los propios ayuntamientos, y otro, un plan de actuación con el Ministerio, dentro de una ley que había salido de ayudas a la electrificación y a la calidad del servicio.

Para ello hicimos un proceso, que hasta ahora ha estado dando muy buen resultado y que pensamos repetir en esta legislatura, y fue el recopilar todas las necesidades que hasta ese momento habían presentado los ayuntamientos en la Dirección General de Industria, de necesidades de electrificación de primera vivienda, fundamentalmente, puesto que en los presupuestos del Gobierno, aprobados por la Asamblea, figuraban unas partidas para electrificación de primera vivienda.

Con esos datos que existían en la Dirección General de Industria, se les envió a todos los ayuntamientos para que rectificaran o ratificaran esas peticiones que existían en los archivos de la Dirección General de Industria. Evidentemente, hubo ayuntamientos que rectificaron o que incrementaron también las peticiones, y con todas ellas se hizo un plan de actuación en dos sentidos: en el sentido de electrificar primera vivienda, que para nosotros era prioritario, con recursos propios de la Comunidad Autónoma y en colaboración con los ayuntamientos. Con lo cual abordábamos dos puntos de vista importantes; por un lado, el abordar la electrificación de la primera vivienda, y, por otro lado, el dar trabajo a las empresas eléctricas de los municipios, que normalmente eran pequeñas empresas que necesitaban pues esas ayudas, que se podían hacer de esta forma.

Por otro lado, y paralelamente a esto, se recopiló todas las necesidades que existían de electrificación de segunda vivienda e incluso de explotaciones agrícolas y ganaderas que no tuviesen esa electrificación. Y para ello, como los presupuestos nuestros nada más que abordaban primera vivienda, se procedió a un convenio con el Ministerio -precisamente estuvo el ministro de

Industria en enero del año 97 firmándolo en el Palacio de San Esteban-, en donde abordamos todas las peticiones que en diciembre del año 96 existían y se habían presentado por los ayuntamientos a la Dirección General de Industria. Quiero decir, todas las peticiones que se hicieron, tanto de primera vivienda como de segunda y de explotaciones agrícolas y ganaderas.

Evidentemente, hubo ayuntamientos que no hicieron bien los deberes, no se creyeron que esto iba a producirse y, por lo tanto, no presentaron nada y se han quedado sin nada. Los demás ayuntamientos, pues sí han visto recogidas sus peticiones en este Plan de Electrificación.

Este Plan de Electrificación, que era a tres años (97, 98 y 99), conviene aclarar que en lo que corresponde a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma (en los años 97, 98 y 99) se deben de ejecutar en los propios años de los presupuestos, aunque puede haber un deslizamiento al que se acuerda la continuación mediante la petición correspondiente del ayuntamiento. Y lo que corresponde al convenio con el Ministerio, los proyectos se realizan en ese año y se ejecutan a lo largo del año siguiente.

Con lo cual el Plan de Electrificación 97, 98 y 99 está en este año 99, el que corresponde a la Comunidad Autónoma, terminándose, aunque los ayuntamientos van un poco retrasados, pero deben terminarse a lo largo de este año, primer semestre del año que viene. Y lo correspondiente al MINER, es decir, al Ministerio de Industria, Iberdrola y la Comunidad Autónoma, están en fase de realización de los proyectos, para el año 2000 realizar lo correspondiente al año 99.

Todo eso qué nos da, por ser rápido y concluir el tema. Los proyectos que corresponden al Plan de Electrificación -PLANER, que llamamos-, que son primera vivienda, en el año 97 se han beneficiado 14 municipios, electrificado 390 viviendas y una inversión superior a los 197 millones de pesetas; están totalmente concluidas las obras. En el año 98, con 350 viviendas rurales, por simplificar, estas obras se encuentran al 85% de su realización. Y en el año 99, que están iniciadas algunas y otras todavía sin iniciar, se van a beneficiar 11 municipios, con un total de 868 viviendas rurales y una inversión total de 553 millones de pesetas.

Todo esto supone que en el Plan de Electrificación nuestro, de la Comunidad Autónoma, va a suponer, valga la redundancia, 950 millones de pesetas de inversión en los tres años, con un beneficio de electrificación de 1.608 viviendas rurales, todas las que estaban previstas por los ayuntamientos en diciembre del 96, con una puesta en marcha de 301 kilómetros de electrificación para atender a las 1.608 viviendas, con la inversión de 950 millones, donde los ayuntamientos han puesto un 15%, y donde estas obras las ha realizado, fundamentalmente, la pequeña empresa eléctrica de la Región de

Murcia.

En cuanto al convenio con el Ministerio y con Iberdrola, en el total de actuaciones se han beneficiado 1.346 segundas viviendas y explotaciones agrícolas y ganaderas; 155 kilómetros de línea eléctrica realizados, construidos; y al mismo tiempo también se han invertido 687 millones de pesetas, hasta el momento.

Todo ello hace que la electrificación del Plan 97, 98 y 99 haya actuado sobre 2.954 primera y segunda vivienda, explotaciones agrícolas y ganaderas; se hayan construido 456 kilómetros de línea de alta, media y baja tensión, y se hayan invertido 1.637 millones de pesetas.

Bien. Lo más importante...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego que concluya, por favor.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Bien. De cara a esta próxima legislatura, se contempla una actuación similar. Se están recopilando todos los datos que los ayuntamientos han vuelto a enviar, porque evidentemente han surgido nuevas explotaciones agrícolas y ganaderas, hay alguna electrificación que no se realizó porque los proyectos no se presentaron, y vamos a abordar la segunda fase, para lo cual en la Dirección General de Industria se han presentado 1.658 millones de pesetas de necesidades, para los cuales tenemos, creemos, los suficientes presupuestos para que en los tres o cuatro próximos años estén atendidas todas las necesidades que tiene la Región, especialmente de explotaciones agrícolas y ganaderas, puesto que las primeras residencias quedarán terminadas a lo largo del año 2000.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, y sólo para agradecer la contestación a nuestra pregunta del señor consejero, así como para expresarle la satisfacción por el contenido de la misma, y la satisfacción también por las previsiones que hay de continuar con este plan.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Mateo.
Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Pues ya que me concede, señor presidente, la posibilidad de intervenir, aunque sea un minuto, para aclarar la situación, puesto que lo que queda en la Asamblea queda escrito y, por lo tanto, se puede hacer uso de ello.

La electrificación de las primeras viviendas que se puedan hacer, o incluso de explotaciones, tiene unos ratios, es decir, el costo de la inversión por la vivienda, depende de la vivienda, y, desde luego, quedan, de acuerdo con los estudios que tenemos, algunas viviendas aisladas de primera residencia, donde la puesta de la electrificación es posible que cueste más que la vivienda, y ahí actuaremos, de alguna forma, con las nuevas tecnologías, poniendo algún sistema de energía renovable, que pueda tender a un costo más bajo a la electrificación de esas viviendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre estado actual de las obras que se realizan en la Catedral de Murcia](#), que formulará el señor Chico, quien tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Aun a riesgo de ser reiterativo, en mi primera intervención y por razones de estricta cortesía parlamentaria, he de ponerme a disposición de todas y cada una de sus señorías, así como a disposición también de los funcionarios de esta casa, y, cómo no, saludar a los notarios de la información, cuales son los medios de comunicación, que son los que tienen que trasladar al conjunto de la sociedad murciana todas las cuestiones que aquí debatimos y aprobamos.

Quiero comenzar mi intervención abordando el tema de la obras de la catedral, haciendo referencia a lo que manifiesta nuestra Constitución en el artículo 46, que establece que "los poderes públicos garantizarán la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico

de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad".

En la misma dirección se pronuncia el artículo 10.1, apartado 14, de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye como competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma, entre otras, la referida al patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico, científico de interés para la Región de Murcia.

Del precepto constitucional se puede deducir, naturalmente, que los poderes públicos tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias y convenientes para que nuestros monumentos o patrimonio histórico-artístico sea adecuadamente mantenido y conservado, cual es el caso de nuestra catedral.

Es público y notorio que ahora mismo en nuestra catedral se están acometiendo una serie de actuaciones tendentes a su restauración, rehabilitación y restablecimiento, habida cuenta de los deterioros que ha sufrido, por las circunstancias que los técnicos ya han puesto de manifiesto reiteradamente en los medios de comunicación.

Nuestra catedral, que tiene una importancia desde un punto de vista histórico-artístico, cultural, religioso y turístico, ni que decir tiene que requiere una atención especial, y así, en ese sentido, se elaboró el conocido Plan Director de la Catedral, que comprende un conjunto de actuaciones encaminadas justamente a su rehabilitación total.

Pues bien, nuestra catedral, símbolo emblemático de la Región, reclamo turístico de primera magnitud, ha de ser considerada, desde ese punto de vista, como prioritaria en el conjunto de actuaciones que se han de establecer en ella.

Bien. Yo quisiera, brevemente, formularle al Consejo de Gobierno, y en este caso al consejero de Cultura, la siguiente pregunta en relación justamente a la catedral: cuál es el estado actual de las obras que se realizan en la Catedral de Murcia y qué previsiones de futuro se contemplan en relación con la restauración de dicho inmueble?

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor consejero.

DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señores diputados:

Me formula el señor Chico una pregunta que tiene una doble faz, una doble vertiente: por una parte, en su

interés por las medidas de conservación del patrimonio histórico de la Región, que, como bien dice él, es competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma, y pondré el acento, por lo que al final veremos, pues pregunta una doble faz sobre esta obra tan importante, seguramente la principal obra del patrimonio histórico de la Región, cual es la Catedral de Murcia: qué obras se están realizando, de una parte, y, por otra parte, qué previsiones de futuro tiene la Consejería al respecto.

Con respecto a la primera parte de su pregunta, en lo que se refiere a las obras que en la actualidad se vienen desarrollando, he de informarle que estamos desarrollando obras, restaurando los arbotantes y las cubiertas en la fachada norte y girola de la catedral. Ésta es una obra financiada íntegramente por la Consejería de Educación y Cultura, y cuyo importe es de 20 millones de pesetas. La obra está ahora mismo en fase de ejecución y desarrollo.

Por otra parte, se están también desarrollando ahora mismo coetáneamente obras de saneado de las criptas de la catedral, realizando zanjas de aireación para eliminar las humedades en varias capillas, tal cual es el caso de la famosa capilla de Junterones, que, por otra parte, es donde apareció el sarcófago del fundador don Gil Rodríguez de Junterón; así como también el saneado de las criptas y la nave central del templo. Esta obra, cuyo importe asciende a 47.582.000 pesetas, es una obra que ha sido financiada o está siendo financiada por el Ministerio de Fomento, con cargo al uno por ciento cultural.

También estamos desarrollando, de forma coetánea, obras en la restauración de la capilla del Socorro y en la antesacristía, ambas también ubicadas en la girola del templo. Y esta obra tiene un procedimiento singular de gestión, porque está financiada por vía de mecenazgo, en concreto 24 millones financiados por Cajamurcia, pero donde toda la gestión, de todo tipo (técnico, burocrático, de licitación de obras, todos los aspectos), se realiza desde la Consejería, más concretamente desde la Dirección General de Cultura.

También de forma coetánea, estamos desarrollando actualmente obras en la torre de la catedral, cuyo importe actual asciende a 50 millones de pesetas, las obras que se están ejecutando, y que, como usted bien decía, es notorio, cualquiera que pasea, incluso que se pasa por el cinturón de Murcia, desde la carretera, se ve perfectamente la nueva fisonomía que los andamios otorgan a nuestra catedral.

Y aquí también estamos haciendo un sistema de gestión, que estos 50 millones están financiados, 25 millones directamente por el Gobierno regional, por la Consejería de la que soy titular, y 25 millones a través de mecenazgo, también por Cajamurcia. Correspondiendo toda la gestión, toda la gestión técnica y de todo tipo, a la Consejería de Educación.

Y entrando ya, de alguna forma, en la segunda parte de su pregunta, que qué se va a seguir realizando, no sólo qué es lo que estamos haciendo, que creo que con lo que le digo verá que es bastante, se va a proceder, porque la torre es muy importante, a la restauración del remate y la linterna o cupulino, con lo cual tendremos, aparte de la obra que se está realizando, pues un amplísimo nivel de restauración de la torre. Esta obra se ha adjudicado ya, está ya licitada y adjudicada, tiene un importe de 24.360.000 pesetas, y va a ser financiada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Aparte de todas las obras de fábrica que vengo comentando, también hemos iniciado ya, aunque está ya iniciado, pero, como verá, son un poco de futuro y un poco ya en realización, actuaciones sobre el propio ajuar de la catedral. En este sentido, se está actuando en la custodia procesional del Corpus Christi, una obra del siglo XVII de un orfebre toledano, Antonio Pérez de Montalvo, de altísimo valor, y que va a ser restaurada, ya está, por un importe de 4 millones de pesetas, ya, como digo, está en el Instituto de Patrimonio Histórico Español, en Madrid, dependiente del Ministerio.

Y también se va a actuar, ya, está en proceso de licitación, en la sillería del coro bajo. Esta sillería, como dato anecdótico, diré para informarles que es una obra renacentista que proviene del monasterio de San Martín de Valdeiglesias y que se instala en el siglo XIX en nuestra catedral para sustituir a la anterior, que había sido incendiada en el incendio de 1854. Bien, pues esta obra de saneado de la sillería se va a realizar por importe de 6 millones de pesetas y va a ser también financiada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Y en un más amplio sentido, le tengo que decir, como usted aludía al Plan Director de la Catedral, evidentemente vamos a seguir el ritmo, que, como ve, creo que es importante, actuando sobre la catedral, para conseguir lo que el Plan Director, en definitiva, pretende, que es la restauración integral del templo. Pero siempre, como venimos haciéndolo, con la opinión de los técnicos redactores del propio Plan Director.

Y por último, comentar, porque, como le decía al principio de mi intervención, hablábamos de que era competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, pero, como habrá observado su señoría al hilo de mi intervención, la gestión del Gobierno regional ha hecho que no solamente esté implicado, a nivel de financiación, el Gobierno regional y los presupuestos aprobados por esta Asamblea y el dinero de todos los murcianos, sino que también hemos conseguido que ministerios, como el de Fomento o el de Cultura, estén implicándose de forma muy importante en la financiación; e incluso estamos consiguiendo que el mecenazgo de las principales instituciones financieras de la Región financie esto. Quiero resaltar esto de forma destacada, porque,

efectivamente, usted ha hablado de la competencia exclusiva, sin embargo creo que no lo estamos pagando de una forma exclusiva y estamos consiguiendo entre todos ahorrarle un dinero a todos los murcianos.

Por último, señalarle que el total de las inversiones que le he reseñado, más las que el partido que sustenta al Gobierno viene realizando en la catedral, en los cuatro años del 95 al 99, ascienden a un total de 236.456.272 pesetas, en tanto en cuanto que en el decenio anterior las inversiones, diez años, destaco, ascendieron solamente a 130 millones, y todas ellas con cargo al presupuesto público, y no, como ahora ocurre, financiando también otros ministerios y financiando también la iniciativa privada.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muy brevemente, señor consejero, para manifestarle nuestra satisfacción por las explicaciones ofrecidas aquí y para invitarle a que siga en la misma línea, en relación a la rehabilitación, restauración y restablecimiento de nuestra catedral, porque este Gobierno está demostrando que en cuatro años ha invertido 216 millones, ha demostrado gran sensibilidad en ese ámbito, no tanto como otros, que en diez años solamente invirtieron 130 millones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor consejero? Muchas gracias.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X